¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1841. 5,328.

El Ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal Restaurador del Perú, Benemérito à la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas del Ejército Libertador, de Junin, de Ayacucho y Ancahs, con la de Restaurador por el Congreso General, Generalisimo de las fuerzas de mar y tierra, Presidente de la República Peruana, &ª. &ª. &ª.

A nuestro Grande y buen amigo el Exmo. Gobernador de Buenos Ayres y Gefe de la Confederacion Argentina.

GRANDE Y BUEN AMIGO——

La confraternidad con que la República Argentina está ligada con la que me cabe la honra de mandar, y la alianza de principios que este Gobierno ha tenido con el que presidis, durante la época de usurpacion de que ha sido victima la República, y que tuvo fin por los generosos esfuerzos vuestros, combinados con los de la República de Chile y los de los hijos del Perú oprimido, han contribuido á que esta República tome un interes muy particular en la lucha que para sostener intacto el honor nacional habeis sostenido con uno de los poderes mas fuertes de la Europa en medio de las turbaciones domésticas y de la guerra intestina—

Por consecuencia de este interes, el tratado de 29 de Octubre último que ha puesto fin á las hostilidades con la Francia, es un suceso cuya noticia ha excitado el regocijo de esta nacion y de este Gobierno, y obedeciendo menos á un deber que á los estímulos de la simpatía, tengo la satisfaccion de dirigiros á nombre de la Nacion Peruana la mas cordial y espresiva felicitacion para Vos y para el Pueblo Argentino, por la constancia y heroico nacionalismo que habeis desplegado en tan dificiles circunstancias; y por el resultado de la paz que han alcanzado—

Aceptad con este motivo, Grande y buen amigo, las reiteradas seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideracion—

Dada, firmada, sellada y refrendada por el Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores en el Palacio del Gobierno en Lima á 24 de Diciembre de 1840—

(*L. S.*) AGUSTIN GAMARRA.

MANUEL FERREYROS.

El Gobernador de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

A nuestro Grande y buen amigo el Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú—Salud.

GRANDE Y BUEN AMIGO——

Con viva y profunda emocion me he instruido de la amistosa carta que os habeis dignado dirigirme el 24 de Diciembre—

La Confederacion Argentina que noblemente simpatizó con los esfuerzos para sostener la libertad y los principios que rigen en el Continente Americano contra los desacuerdos ominosos de un conquistador aleve, complácese en la espresion gloriosa con que la saludais en nombre del Perú por la terminacion honrosa de las diferencias con la Francia—

Me congratulo asimismo en manifestar á Vos, y al Pueblo Peruano el íntimo agradecimiento de los Argentinos, y el mio por la felicitacion honorable con que nos favoreceis—El cumplimiento de un estricto deber Americano que sentimos profundamente grabado en nuestro corazon, el de un juramento nacional que mengua hubiera sido perjurar, y que Vos y el Perú en identidad de circunstancias hubieran sabido llenar, solo puede merecer tan altos encomios al exceso de vuestra generosa benévola amistad—

Aceptad, fino buen amigo, el mas acendrado reconocimiento, síncera amistad y distinguido aprecio con que dirijo fervientes votos al Omnipotente por que, para felicidad y gloria de la heroica Nacion Peruana, preserve vuestra vida dilatados tiempos—

En Buenos Ayres á nueve del mes de América del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y uno—treinta y dos de la Libertad—veinte y seis de la Indepencia—y doce de la Confederacion Argentina—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

La Gaceta.

Sentimos un placer intimo en publicar la importante amistosa carta del Exmo. Sr. Presidente del Estado Peruano Gran Mariscal, Restaurador del Perú, Ciudadano D. Agustin Gamarra, dirigida á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y la interesante digna contestacion de S. E.

Estos apreciables documentos en que resaltan una politica ilustrada y las nobles simpatias que deben ligar reciprocamente á los Gobiernos y Estados del Continente Americano son tanto mas recomendables cuanto que recuerdan acontecimientos que brillarán siempre con inmensa gloria en los fastos de America.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Chascomus.............

Chascomus, Abril 1 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Pone en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la donacion que hace el Ciudadano D. Francisco de Paula Calderon.—

Al Señor Coronel D. Pedro Ramos, Edecan del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.—

Tengo el honor de poner en manos de V. S. la adjunta carta y los tres recibos que la acompañan, en la que el Ciudadano D. Francisco de Paula Calderon dona á favor del Tesoro Público, y con objeto á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, el importe de cuatrocientos setenta y nueve reses vacunas, con que habia auxiliado para la provision de la Fuerza campada en este punto, para que se digne V. S. elevarlo al Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.—

Dios guarde á V. S. muchos años.—

Felipe Girado.

Abril 11 de 1841.——

Contéstese al Juez de Paz de Chascomus manifieste al Ciudadano D. Francisco de Paula Calderon y Belgrano, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica Federal donacion; y pase á la Contaduria con los tres recibos de su referencia de las cuatrocientas setenta y nueve reses vacunas, para que se les anote á cada uno al traves su donacion, y demas efectos consiguientes.—

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. D. Felipe Girado, Juez de Paz del partido de Chascomus.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1841.

Sr. de mi mayor respeto y consideracion:—

He recibido los tres resguardos que Vd. se sirvió enviarme de cuatrocientas setenta y nueve cabezas de ganado vacuno que se dieron en mi establecimiento de auxilio para las tropas de la Provincia por cuenta del Estado. Aprecio Señor, su exactitud y fina atencion.

Como los salvages traidores unitarios han sido los que han ocasionado los males que nuestra tierra ha sufrido, y los gastos considerables que el Erario público ha hecho, y debe hacer aun hasta que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes logre como aquí, consolidar el órden en toda la República, y librarnos de la anarquia que en union con aquellos malvados provoca, y de la pirateria que ha establecido el pardejon Rivera; he creido llenar por su medio un deber de ciudadano federal, donando su importe para ayuda de los gastos de la guerra, á cuyo efecto adjunto los recibos.

Dígnese, pues, Vd. hacerlo presente á S. E., y ordenar á su muy atento servidor,

Q. B. S. M.

Francisco de Paula Calderon y Belgrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la Division Santafecina.

Córdoba, Marzo 25 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infraescrito Teniente Coronel que tiene la honra de firmar, al dirigirse á V. E. congratulándole por el glorioso y último acontecimiento que han obtenido las invencibles armas federales en los campos de la Rioja, contra el salvage bando unitario; no puede menos que rebosar del mas alto y justo reconocimiento hácia la digna persona de V. E. que con tanto honor, constancia, sabiduria y tino ha sabido encaminar sus huestes triunfadoras aun hasta los confines de la República, superando con resignacion mil dificultades, y persiguiendo de muerte á los salvages unitarios enemigos implacables de la Libertad y del esclarecido nombre de V. E.

Dignese, pues, V. E. admitir bondadoso las sinceras y cordiales felicitaciones que á mi nombre y al de todos los Gefes, Oficiales y tropa de mi mando, dirigimos á V. E. por tan valioso triunfo.

Díos guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Jacinto Andrade.

¡VIVA LA FEDERACION!

Exmo. Sr. Gobernador é Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Sr. de mi mayor veneracion.

Con el fin de celebrar las victorias de los ejércitos confederados, y demas sucesos gloriosos conseguidos por la sabiduria de V. E, con honor inmenso para la República Argentina y para la America toda; me he tomado la confianza de dedicar a la Sra. Da. Manuelita, la digna hija de V. E. un bayle en la casa de mi morada, habiendo prefijado el dia de hoy en obsequio al cumple años de V. E., por el que tengo el honor de felicitar á V. E. respetuosamente. Mis deseos, sin embargo, no pudieron ser cumplidos con respecto al dia destinado para el baile, por inconvenientes que no he podido superar, con harto sentimiento mio, quedando diferido al dia de mañana 31 á las 8 de la noche. Si V. E. quisiere dignarse favorecerlo con su asistencia, recibiria en ella el mas distinguido honor

Su mas atento y respetuoso venerador Q. S. M. B.

Antonio Diaz.

Buenos Ayres, 30 de Marzo 1841.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin García.

Martin-García, Abril 6 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Pone en el Superior conocimiento de V. E. que á las siete de la mañana de hoy han llegado á esta Isla emigrados de la costa oriental diez y siete personas, con el buque en que han fugado.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Mannel de Rosas.

Exmo. Señor——

El infrascripto tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., que á las siete de la mañana de hoy han llegado á esta Isla, emigrados de las Vacas (en la costa oriental) diez y siete personas y entre estos Antonio Pintos, Vicente Nasario, Manuel Pintos y Felix Guevara que hace como quince dias fugaron de la fuerza que el Pardejon Salvaje Rivera tiene en el Durazno; cuyos individuos ratifican la noticia que ya he comunicado antes á V. E. de la desercion de los dos escuadrones del Pardejon, compuestos de los Departamentos de Maldonado, Minas y San José, y las demas que se espresan en la citada nota—Que la desercion en el titulado Ejército del Pardejon sigue cada vez mas, pues que diariamente se desbanda en porciones—Que la fuerza que le ha quedado al Pardejon Rivera será de novecientos hombres á lo mas, porque por todas partes se le están sublevando. Que ahora cinco dias fué sorprendida en las Higueritas, y tomada por una partida de Legales al mando del Teniente 1.° D. Carlos Lopez una ballenera armada de salvajes, la que se supone ya en Buenos Aires, porque se dirigió para ese Puerto.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santos Lugares de Rosas, Abril 5 de 1841....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Pio Cáceres—Patria Buenos Aires, edad 23 años, estado

soltero, color trigueño.—Dice que hace como tres años desertó del batallon Restaurador, de cuyo cuerpo era soldado veterano—Que estando trabajando en las Islas fué tomado prisionero por una gente del pardejon salvage unitario Rivera hará año y medio, por la que fué llevado á Montevideo, donde lo tuvieron á bordo preso de una Goleta llamada la Chata—Que de allí hará como 2 ó 3 meses lo embarcaron en un buque mandado por un tal Samuel—Que estando en las Higueritas la Ballenera fué sorprendida por el oficial D. Juan Paz y la gente que manda.—Que al tiempo de la sorpresa él habia bajado á tierra con 6 hombres, y que viendo á dicho oficial Paz en posesion del barco se le presentó con los hombres que lo acompañaban—Que dieron la vela de las Higueritas como á las cinco de la tarde y llegaron á la Punta de San Fernando á las 12 de la noche con elbuque y todo el armamento—Que por estar tambien en tierra el dicho Samuel que mandaba la Ballenera no lo mataron—Que hacia ya algun tiempo tenia con algunos de sus compañeros la idea de degollar á dicho Samuel, pero que hasta entonces no habian podido egecutarlo.

Máximo Terrero.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Independencia, Rosas ó Muerte !

El Juez de Paz del Partido de la Loberia.

Piedra, Abril 28 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Antonino Reyes.

El Juez de Paz que subscribe siente la mas grata satisfaccion al dirigirse á Vd. para que se sirva elevar al Superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de que se sirva admitir la donacion que S. E. se ha dignado premiar al que firma, por la aprencion y muerte del salvage Ramon Galindes, cuando la invasion del salvage unitario asesino Lavalle, cuyo premio fueron quinientas cabezas de ganado vacuno, y mil lanar, de lo que hago donacion para ayuda de los gastos que ocasiona la guerra contra los salvages unitarios.—Tan solo dejo la medalla de honor con que S. E. ha tenido á bien premiar al que firma.—

El que subscribe no tiene nada reservado en sosten de la Sagrada Causa; su persona y la corta fortuna del que firma está pronta siempre que las circunstancias lo exijan.—

Dios guarde á Vd. muchos años.

José Manuel Garcia.

A 6 del mes de América de 1841.

Contéstese á D. Manuel José Garcia, Juez de Paz de la Loberia, dandósele las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion y del Gobierno por su patriótica generosa Federal donacion, y publíquese para su satisfaccion.—

Rúbrica de S. E.——

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz de Flores.

San José de Flores, Abril 30 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Señor——

El infrascrito impuesto del contenido de la Superior nota de V. E. fecha 8 del presente mes, en que se me faculta para fletar las carretas que deben conducir la leña al Ejército, segun V. E. me lo ordena, hice comparecer á los dueños de ellas y sabedores de la Superior disposicion de V. E., todos cual si se hubiesen hablado, me contestaron que hiciese presente á V. E. que del modo mas encarecido suplicaban les permitiese continuar este pequeño servicio voluntaria y desinteresadamente como hasta ahora lo han hecho, sin querer que el Estado se grave ni aun en componerles sus carretas cuando se rompan ó descompongan, pues que desean tener como poder ayudar á V. E. á la grande empresa de exterminar para siempre á la salvage lógia unitaria; y el que firma les contestó prometiéndoles que así lo haria, y como en efecto lo hace, honrándose en transmitir á S. E. tan patriótico ofrecimiento, y al hacerlo remite á S. E. una relacion nominal de los federales dueños de las carretas.

Dios conserve la importantísima vida de V. E. prolongados años.

Exmo. Sr.——

Vicente Zavala.

A 6 del mes de América de 1841.

Contéstese al Juez de Paz de Flores, manifieste á los patriotas federales que siendo esta demostracion recomendable á los ojos y consideracion del Gobernador de la Provincia, les dirigé las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion Argentina, con la espresion de su particular gratitud.

(Rúbrica de S. E.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los salvages Unitarios.

Lista de los vecinos patriotas federales de este partido dueños de carretas, que al hacerles presente la Superior disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes fecha 8 de Abril, por la que manda que se fleten las dichas carretas que diariamente deben conducir leña al Campamento y se compongan las que se descompusiesen en dicho servicio por cuenta del Estado; han contestado que de ningun modo quieren que el Estado les recompense del modo indicado, un servicio que voluntariamente han estado prestando desde el mes de Septiembre del año próximo pasado y prestarán gustosos hasta que S. E. lo considere preciso, indispensable é importante, pues la satisfaccion que sienten al rendir este aunque pequeño servicio al Egército, es la mas grata recompensa que pueden recibir como verdaderos federales adictos á la Ilustre persona de S. E. como por tantos títulos lo son todos los vecinos de Flores.

	Nombres.	Carretas.
D.	Vicente Zavala	2
	Felipe Gonzalez	1
	Saturnino Gonzalez	1
	José Florencio Quiroga	1
	Estanislado Carabajal	2
	Silvestre Almaral	1
	Carmen Villalva	1
	Teodoro Gomez	1
	Nazario Ponce	1
	Atanacio Gonzalez	2
	Benigno Lugones	1
	Antonio Rodriguez	1
	Manuel Vivas	3
	Gregorio Rivas	1
	Miguel Flores	1
	Patricio Lopez	1
	Juan de Dios Salinas	2
	Juan Rolon	1
	Norberto Castro	2
	Antonio Luis Pereira	2
	Gervacio Espínola	1
	Casildo Valor	1
	José Maria Mármol	1
	Candido Astudillo	1
	Francisco Reyes	1
	Hipólito Farias	1
	Pascual Torres	1
	Laureano Reynoso	2
	Ramon Gonzalez	1
	Eulogio Fresco	2
	Ramon Letamendi	1
Da.	Carmen Cuyar	1
D.	Félix Pereyra	1
	Francisco Salamanca	1
	Santos Cabrera	2
	Patricio Gonzalez	1
	Juan Cisneros	1
	Anselmo Isaurralde	1
	Juan de la Rosa Abalos	1
	José María Rebello	1
Da.	Tiburcia Agrenti	1
D.	Pedro Pablo Andrade	1
	Antonio Contreras	1
	Santos Palacios	1
	Martin Arrua	1
	Juan Aragon	1
	José Santos Matallana	2
	Eustaquio Borgorge	1
	Manuel Sosa	2
	Manuel Marquez	1
	Bernabé Borgorge	1
	Juan Pascual Farias	2
	Sebastian Silva	1
	Pedro Nestrosa	1
Da.	Eustaquia Diaz	1
D.	Anacleto Pariente	1
	Nicolas Clase	1
	Tadeo C. Ferro	1
Da.	Dolores Rabelo de Blanco	1
	Margarita Maciel	1
	Getrudes Sarmiento	1
D.	José de los Santos	1
	Miguel Gonzalez	1
	Lorenzo Carreras	1
	Tiburcio Angenelo	1
	Manuel Martinez	1
	Manuel Ortiz Basualdo	1
	José Iturriosa	1
	Manuel Luzuriaga	1
Da.	Josefa Lezica	1
D.	Mateo Gonzalez	1
	Eustaquio N.	1
	Elias Reyes	1
	Juan Tobares	1
	Cipriano Lopez	1
	Santiago Pastor	1
	Martin Farias	1
	Isidro Silva	1
	Ramon Sosa	2

San José de Flores, Abril 30 de 1841.

Vicente Zavala.

El Miliciano de la Compañia de mi cargo Juan Antonio Pizarro, maestro carpintero, se comprometé á componer gratis las carretas que se descompongan en el servicio.

Zavala.

¡VIVA LA FEDERACION!

Villa de Lujan, Marzo 7 de 1841

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor——

Me atrevo á presentar á V. E. el corto cuanto estraño obsequio de la cola del Megaterio, y una muela del Mastodon.

Estos preciosos restos fósiles, provenidos de aquellos gigánticos habitadores de nuestro antiguo territorio, aniquilados por una inundacion oceánica, aparecen, como ya es sabido de V. E., á cierta profundidad bajo el humus que pisamos.

Bien sé, que no son estos los primeros despojos megaterianos que examina V. E.: pero sí es, la que tengo el honor de remitirle, la única cola entera de aquel extraordinario bruto, que hasta ahora se haya colegido de entre las capas subterráneas.

El afamado esqueleto de Madrid exhumado en 1789, de la margen occidental del Lujan, á una legua Sud-Este de esta Villa, está absolutamente desprovisto de aquel miembro colosal. El de Londres, estraido del Saladillo en 1832, carece de un cierto número de vértebras caudales; y las que conserva están en un lastimoso estado de mutilacion. Otros restos encontrados en Lima y en Paraguay, y hoy existentes en España, están faltos de las piezas mas importantes, y tan degradada su estructura por los siglos, que apenas dan idea del portentoso cuadrúpedo á que pertenecieron.

La muela del Mastodon creo ser, E. S., el mas perfecto especimen en su género, que hasta ahora haya gratificado las afanosas pesquizas de algun geólogo. La celebrada muela del Dinoterio fosil, hallada cerca de Grenoble, no puede probablemente comparársele ni en la preservacion del hermoso esmalte, que rodea y perfila la maceta y su corona, ni en la integridad de sus prolongadas y estraordinarias raices.

Me seria altamente satisfactorio el poner á disposicion de V. E. la osatura de una pata, pierna y muslo del Megaterio; otro miembro igual del Cliptodon, y su hermosa y singular cola; una cabeza completa del Megalonix, y algun otro fósil que poseo: si no temiera molestar á V. E. con un presente demasiado pesado y volumoso; sinembargo me sería sobremanera grato el que dispusiera V. E. de todo ello.

A mas del Megaterio y del Clyptodon, ya hallados por otros investigadores en nuestra Provincia; son de mi descubrimiento en ella—los restos del Mastodon y del Elefante; los del Megalonix, vistos solamente en la América del Norte; los del Aurochs ó toro salvaje, ignoro si esplotados, ya, en alguna parte, al Sur ó al Norte de nuestro continente; los del tigre y del cerdo; y los del Orang-outang, ó de otro animal de estructura análoga. Estos últimos fósiles hasta ahora desenterrados en ninguna parte del globo, así como jamas lo han sido los del hombre, de algun parage que los conservara de una alta antigüedad.

¡ Ojalá pueda ofrecer á V. E., en adelante, con alguna otra misteriosa reliquia antediluviana de irracionales; al hombre aborigene—los despojos venerables de los remotos habitantes de las costas del Plata y Paraná!

V. E. á quien me encuentro obligado por un deber imperioso, y por la admiracion que me propele hácia sus sublimes cualidades: V. E., á quien produjo en Héroe esta tierra, siendo el mas justo apreciador de cuanto le pertenece; es á quien haré homenage de mis estériles descubrimientos fosílicos, y á quien me tomaré la libertad de dedicar, si V. E. lo permite, una memoria sobre estos objetos; si puede ser de mayor interes para la ciencia, su coleccion sucesiva.

B. Ls. Ms. de V. E.

Exmo. Señor.——

El mas humilde de todos sus servidores.

Francisco F. Muñiz.

Médico de Policía y Administrador de Vacuna, &a. en el Departamento del Centro.

La Gaceta.

Nos es satisfactorio públicar la carta de D. Francisco F. Muñiz, Medico de Policia y Administrador de Vacuna en el Departamento del Centro, dirigida á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Este documento honroso para su autor contiene noticias é indicaciones importantes para el geólogo y en general para todos los amigos de la ciencia—Los descubrimientos que ha obtenido el ciudadano *D.* Francisco F. Muñiz, y preciosos fósiles que ha presentado á S. E. son testimonios estimables de su capacidad cientifica—Sabemos que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, tan adicto á estas investigaciones geológicas y tan ilustrado apreciador de su mérito, ha admitido con satisfaccion el importante presente. Felicitamos al ciudadano D. Francisco F. Muñiz por el buen éxito de sus tareas cientificas, y por su generoso fino desprendimiento.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel Comandante en Gefe de la division de observacion y reserva al Norte.——

Campamento en los Manantiales Abril 7de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta a S. E. de la persecucion que ha hecho con la fuerza de su mando a los indios ladrones enemigos quitandoles las haciendas que se llevaban.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor——

El infrascrito eleva al superior conocimiento de V. E. que el 4 del presente tuvo aviso por el Juez de Paz del Pergamino como á las 7 de la mañana que los indios ladrones enemigos se hallaban á las inmediaciones del pueblo: en el momento mismo mandé arrimar las caballadas, é hice montar cuatrocientos hombres de la division y me puse en marcha para ese punto donde llegué á las doce del dia—Allí recibí nuevo aviso por el Juez de Paz que los indios se habian retirado á las nueve de la mañana llevándose gran numero de haciendas de esas inmediaciones—Inmediatamente ordené se tomase caballo de tiro, y á la media hora me puse en marcha con direccion á Mercedes dirigido por tres baqueanos.—Como á las ocho leguas de mi marcha, recibí aviso por el primer baqueano que habia encontrado la rastrillada y que los indios se dirigian á la Cañada de los Barriles—Tomé la direccion de la huella y á las 4 de la mañana del dia 5 descubrí un fuego muy pequeño, que los baqueanos me dijeron que indudablemente era de los indios, y que precisamente estaban en la Cañada de los Barriles, asegurándome distaba solo una legua—Hice alto con la division, y ordené se ensillase la reserva y marché sobre ellos—Mas como á la legua de mi marcha me amaneció, motivo á que los baqueanos habian sufrido una equivocacion en la distancia, pues habia tres leguas

desde el lugar que ellos me dijeron que solo habia una; por esto fui sentido de los indios, que á la sola presencia de los valientes de mi mando fugaron los bárbaros cobardes pricipitadamente por varias direcciones, dejando las haciendas que habian robado—Al momento mandé perseguirlas por varias partidas; siendo imposible darles alcance—

El resultado de esta jornada, Exmo. Sr., ha sido quitarle al enemigo nueve mil cabezas de ganado vacuno y quinientas yeguarizas, entre algunos caballos de los indios que se llevaban, sin contar mas desgracia por nuestra parte que la de un sargento herido por una bola y una pequeña herida de lanza por haberse cortado de las filas de una de las partidas que iban en la persecucion, el que quitó la lanza al indio que lo hirió, la cual me fué presentada por él mismo—

Todas las haciendas las entregué al Juez de Paz del Pergamino, para que por su conducto fuesen entregadas á sus respetivos dueños—

Ya que no me ha cabido la satisfaccion de conseguir el triunfo en su totalidad, por no presentarse el enemigo á la pelea; permítame V. E. recomendarle los Gefes, Oficiales y tropa de la division de mi mando por el entusiasmo, valor y constancia que ha demostrado en la persecucion del enemigo.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años..

Exmo. Señor-----

Martin Hidalgo..

La Gaceta.

Nos es grato publicar el parte del Comandante en Gefe de la Division de observacion y reserva al Norte, Coronel D. Martin Hidalgo, por el que se viene en conocimiento de la importante jornada sobre los indios ladrones enemigos y persecucion que estos han sufrido, quitandoles en ella la hacienda que habian robado. A la aproximacion de nuestros valientes, los indios bárbaros huyeron cobardemente amedrentados.

Felicitamos al Coronel Comandante en Gefe de la Division de observacion y reserva al Norte, y á los bravos Gefes, Oficiales y tropa de su mando.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mendoza, Abril 4 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

El Poder Ejecutivo interino de la Provincia, &c.

En el deber de manifestar la conformidad de política que en las circunstancias presentes se observa en las Provincias intimamente ligadas á la consolidacion del sistema Federal, y siendo el signo que la distingue la divisa punzó, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todos los Empleados asi civiles como militares, ciudadanos, y demas habitantes de la Provincia usaran la divisa punzó orlada en el sombrero, á mas de la que por Decreto del 12 de Septiembre de 1835 se lleva en el ojal izquierdo del fraque ó chaqueta.

Art. 2.° El que infringiese el artículo anterior despues de su publicacion sufrirá la pena arbitraria que este Gobierno se reserva.

Art. 3.° El Gefe de Policia es encargado de celar y hacer cumplir este Decreto.

Art. 4.° Para que nadie alegue ignorancia y tenga su puntual cumplimiento, promúlguese por bando, dése en la órden del dia, comuníquese, fígese, circúlese é insertese en el Registro.

MAZA.
LEON CORREAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mendoza. Abril 6 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

El Poder Ejecutivo interino de la Provincia &c.

Considerando dignos de premio á los hijos de la Patria que con esfuerzo denodado defienden la Provincia contra los desnaturalizados enemigos de nuestra Santa Causa que intentan devastarla y destruirla, ha acordado y decreta.

Art. 1. Declaranse acreedores á un casco de estancia á los oficiales que han combatido en la lid contra los enemigos de la Federacion segun su graduacion y servicios, á quienes con arreglo á estos, se distribuirá de doscientas cuadras para arriba.

2. A los Sargentos treinta cuadras de terreno y viente animales de crianza.

3. A los cabos 20 cuadras y 16 animales para el mismo fin.

4. A los Soldados diez animales y diez cuadras de terreno.

5. Promúlguese por bando, dése en la órden del dia, comuníquese, fígese, circúlese é insertese en el Registro.

MAZA.

LEON CORREAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

PROCLAMA.

El Gobierno interino de la Provincia á sus habitantes.

¡ COMPATRIOTAS ! Un grupo miserable y desesperado de salvages aventureros unitarios intenta profanar el suelo de nuestros dignos aliados los Sanjuaninos ; el Gobierno ha tomado las medidas mas enérgicas y convenientes para frustrar tan nefando plan : de vuestro patriotismo espera la mas decidida cooperacion. Trescientos Mendozinos federales completamente armados y equipados han volado en auxilio de San Juan ; marcharán mas si fuere necesario, sin que quede indefenso nuestro pais. Las fuerzas del denodado General Benavides están ya pisando el territorio de aquella Provincia : unidas á estas las del ínclito valiente General en Gefe del Ejército combinado, Brigadier D. José Felix Aldao, se lanzan con la rapidez del rayo á buscar á los traidores. Estos sucumbirán, nada es capaz de contener el esfuerzo y bizarria de los defensores de la Santa Causa de la Federacion.

¡ SOLDADOS ! Acordaos que aun existen entre vosotros muchos de vuestros camaradas, que desde el principio de la lid gloriosa por la Santa Causa, arrancaron de las manos de vuestros enemigos los laureles del triunfo, y los trofeos de la victoria. Ella coronará vuestros esfuerzos, y si así no fuere,

¡ CONCIUDADANOS ! El Gobierno está dispuesto á sacrificar su misma existencia antes que ver hollada nuestra querida tierra por las hordas viles de esos hombres maldecidos del Cielo : consentirá primero en ver reducido el vasto territorio de la Provincia á un solo cementerio donde sean sepultados vencedores y vencidos, y la posteridad recordará que los Mendozinos ya no existen, que con ellos se acabó su nombre, ¡mas se acabó sin mancha, sin deshonra !

¡ COMPATRIOTAS ! Lealtad y cooperacion es lo que el Gobierno espera de vuestro patriotismo, y jura por su honor, que unido á vosotros participará de vuestros triunfos, ó buscará una muerte digna del valiente Pueblo que preside.

JUAN ISIDRO MAZA.

Leon Correas.

La Gaceta.

Nos es altamente satisfactorio publicar los importantes decretos y valiente proclama del Exmo. Sr. Gobernador Interino de Mendoza D. Juan Isidro Maza á los habitantes de esa benemérita Provincia.—Documentos tan honrosos y tan heroica decision por la Libertad de la Confederacion, contra los salvages traidores unitarios excitan una viva complacencia.—Felicitamos por ello á aquel Exmo. Gobierno y á los valientes que marcharon á escarmentar á los salvages miserables unitarios que divagando de un punto á otro de la tierra Argentina no hay uno solo en que no encuentren la tumba, la maldicion del Cielo y de los pueblos.—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante General en Gefe de la Escuadra.

Bergantin de guerra de la Confederacion Argentina General Belgrano, al frente de Montevideo, Abril 12 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Eleva al Superior Gobierno el parte de las ocurrencias en la Escuadra desde que zarpó de la Rada exterior de Buenos Aires.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana.

Exmo. Señor——

El infraescrito General en Gefe de la escuadra de la República de la Confederacion Argentina tiene el honor de dirigirse á V. E. para que se digne elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la sucinta relacion de lo ocurrido en la escuadra que tiene el honor de mandar desde el dia en que zarpó de la rada exterior de Buenos Ayres.

El dia 28 del pasado Marzo á las 4 y 20 minutos de la mañana con los seis buques que componen la escuadra dí la vela en direccion á la Colonia. A la una del mismo dia reconocí dicho puerto de la Colonia en el que no habia buque alguno de guerra enemigo. Me dirigí en seguida rumbo al puerto de Montevideo que avisté el 29 por la tarde. El 30 apesar del mal tiempo que hacia me aproximé al puerto y dí fondo á distancia de 6 millas El 31 dí fondo con la escuadra á distancia de 2½ á 3 millas del Fuerte de San José; é inmediatamente de fondear álas 10 de la mañana, izando en el tope de trinquete de este bergantin "General Belgrano" la bandera oriental hice un saludo de 21 cañonazos al leal pueblo Oriental. Este saludo fué en el acto contestado con igual número de cañonazos por el fuerte de San José. Un inmenso concurso ocupaba la rivera de la Bahia, las azoteas &a. La flotilla enemiga del pardejon Rivera consistiendo del bergantin Pereira, Bergantin Goleta, una goleta de tres palos y la goleta antes americana Guillermo Jenkins, estaba fondeada en lo interior de la bahia aun mas adentro de la isla de las Ratas, y en poco fondo, y hasta hoy permanecen en el mismo lugar. Una barca chata armada con artilleria de grueso calibre tiene el enemigo fondeada bajo los fuegos del fuerte de San José.

En la noche del 1.° de Abril corriente á las 10 de la misma la goleta americana Guillermo Jenkins, y hoy de guerra enemiga salió costeando el fuerte de San José entre la tierra y una fragata americana mercante. La goleta enemiga nos tiró 7 ú 8 tiros, le contesté con algunos tiros del Belgrano, y la goleta forzó de vela y se metió al puerto de donde ni ella ni ningun otro buque enemigo ha vuelto á salir ni han hecho ningun movimiento.

El dia 4 del corriente en la noche dí la vela con la escuadra rio arriba, aun mas arriba del rio Santa Lucia con el objeto de hacer aguada, y á la vez con la esperanza de que el enemigo saliera del puerto de Montevideo y me proporcionara asi ocasion de batirlo; pero volviendo al puerto de Montevideo 24 horas despues de haberlo dejado hallé al enemigo en su misma guarida.

Fuí consultado en 1.° y 2 del corriente Abril por los Cónsules de S. M. B. y el de los Estados Unidos de Norte América por medio de notas oficiales, sobre si la escuadra de mi mando impediria la carga de los buques neutrales que se hallan en el puerto de Montevideo y si apresaria los lanchones en que se hacia el dicho tráfico. Mi respuesta á ambos Consules fué que no tenia instrucciones de mi Gobierno para molestar en nada al comercio, el que podia continuar sin trabas algunas, mientras no recibiese órden de mi Gobierno para obrar de otro modo.

Igualmente fui consultado por el Consul de S. M. B. en Montevideo sobre si pondria yo algun obstáculo á los buques con bandera Argentina ú Oriental que conduciendo cargamentos neutrales saliesen del puerto de Montevideo, á lo que contesté del mismo modo, que ningun embarazo pondria á ningun buque bajo dichos pabellones sin previa orden para ello de mi Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

G. Brown.

La Gaceta.

La importante nota del Sr. Comandante General en Gefe de la Escuadra, Brigadier D. Guillermo Brown, que nos es muy grato publicar instruye de las operaciones que han tenido lugar desde el 28 de Marzo último—El Sr. General Brown con su característico denuedo, y los valientes de su mando se han presentado ante el enemigo provocándolos en el puerto mismo de Montevideo á un combate naval—Los miserables esclavos del salvaje pardejon Rivera no han osado combatir, y permanecen en su vergonzosa guarida—

Digna es de recomendacion y aprecio la conducta del hábil y valiente guerrero General Brown, y de los bravos federales que manda, los que como él, ansian combatir gloriosamente por la Libertad, y honor de la Confederacion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Honorable Junta de Representantes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Junta de Representantes ha considerado la renuncia que hace V. E. por su nota de 27 de Febrero último, del empleo de Gran Mariscal que se le confirió á virtud de la Ley de 12 de Noviembre del año anterior—

Sienten los Representantes que la insistencia de V. E. les ponga en el conflicto de eximirle de una condecoracion, que al conferirla, solo se propusieron expresar con ella, aunque muy limitadamente, la ferviente gratitud de Pueblo, por los eminentes distinguidos servicios de V. E. á la Causa de la Independencia Americana—

Mas desde que V. E., por un noble espíritu de modestia, se resiste á aceptar aquella condecoracion, no quieren tampoco los RR. insistir en una negativa, que, en vez de ser un premio, cause á V. E. desagrado—Es en este concepto que han acordado con esta fecha la admision de su renuncia—

Al derogar la Ley de 5 de Marzo de 1813, obraron impulsados por los servicios distinguidos de V. E. á que debe nuestra Patria una inmensa gloria—Justo no era dejarlos sin recompensa tantos y tan esclarecidos hechos ; necesario fué pues, crear un rango que al paso que aumentase un grado mas en la clase militar premiase de algun modo el relevante mérito de V. E. : al hacerlo se tuvo en vista que algunas de las Repúblicas hermanas, en casos idénticos, dieron ese mismo ensanche á la gerarquía militar—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Honorable J. de RR.—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1. Quedan derogadas en todas sus partes las leyes de 12 de Noviembre del año anterior creando la clase de Gran Mariscal, y la de 16 de Diciembre del mismo año designando el sueldo y honores correspondientes, y en todo su vigor la ley de 5 de Marzo de 1813.

Art. 2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Abril 2 de 1841.

Cúmplase : avísese en respuesta, publíquese y dése al Registro Oficial.

(Rúbrica del Exmo. Sr. Gobernador Delegado.)

Mansilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. J. de Representantes—

Buenos Aires, [illegible] de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia en Sesion de la fecha, ha decretado lo siguiente.

Art. 1.° Se admite la renuncia del empleo de Gran Mariscal que hace el Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Art. 2.° Avísesele en contestacion á la nota de 27 de Febrero último.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años,

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.

Cúmplase, avísese en respuesta, publíquese, y dése al Registro Oficial.

(Rúbrica del Exmo. Sr. Gobernador Delegado.)
Mansilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe del Ejército combinado contra los salvages unitarios del Norte..

Cuartel General en San Antonio de Arauco Marzo 21 de 1841..........
Años 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina.

Exmo. Sr.—

Con una parte del Ejército, despues de tres dias con sus noches, por caminos pesados con la arena, sin agua, sin comer ni dormir la tropa, y bajo de un sol abrasador, arribé ayer á este punto á las once del dia en persecucion de los Salvages Unitarios Lavalle y Brizuela, que el 10 del corriente como avisé á V. E. fugaron de la Rioja al Norte con direccion á Catamarca, dejando toda su Artilleria; pero haciendo un cambio de direccion sobre la izquierda, vinieron á recalar á Angullun despuntando la sierra al Norte de la ciudad de la Rioja.

Aquellos salvajes unitarios se habian retirado con anticipacion luego que sintieron mi movimiento; pero el traidor Acha que venia á reunirseles con una division de cuatrocientos hombres compuesta de Infanteria y Caballeria de Tucuman y Catamarca, apareció á la media hora de mi llegada, en el campo de Arauco. Dispuse que igual número de fuerza á la que traia aquel salvage le fuese al encuentro. El choque no duró sino ocho minutos, en que fueron destrozados los salvages unitarios, dejando en el campo noventa y nueve muertos, entre estos el salvage Sargento Mayor Antonio Lescano y cuatro Oficiales; prisioneros ciento siete, inclusos los salvages Sargento Mayor Martin Leguisamon, Diego Chaves, y seis oficiales; todos con su armamento correspondiente. El salvage Acha pudo salvarse solo al favor de su caballo. Nuestra perdida consta de un oficial y dos individuos de tropa.

La mejor recomendacion que puedo hacer á V. E. de todos los individuos que componen el Ejército es que, en sus fatigas no se les ha oido una sola espresion de disgusto. Han combatido mas bien con los elementos que con los salvages unitarios; y estos, al ver tanto valor, tanta gloria en los defensores de la Libertad, corren despavoridos llenos de espanto y de verguenza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

JOSE FELIX ALDAO.

Celedonio de la Cuesta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores—General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina......

Buenos Aires, á 12 del mes de América de 1841....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército del Norte contra los salvages unitarios, General D. José Felix Aldao—

Con la mas grata satisfaccion ha recibido el infrascripto la estimable nota de V. E. datada el 21 de Marzo último, en la que comunica el importante triunfo obtenido sobre el salvage unitario Acha en el campo de Arauco—

Siente el infrascripto una íntima complacencia en felicitar á V. E., al bravo benemérito Ejército de su mando, y á los denodados vencedores en esta gloriosa jornada de honor para las armas de la Libertad, y de ignominia para los envilecidos salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres —

Oportunamente será transmitido á V. E. el honorífico premio acordado por este Gobierno al General, Gefes, oficiales y tropa virtuosos valientes vencedores en Arauco—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. D[E] ROSAS.

La Gaceta.

El glorioso triunfo de Arauco, castigando con un escarmiento de muerte á los restos de los salvages unitarios, ha adquirido un nuevo timbre para las armas victoriosas de la Confederacion. El Gobierno ha acordado un justo y merecido premio al esclarecido General y valientes vencedores en esa honrosa jornada. Por tan plausibles motivos nos es íntimamente satisfactorio felicitarlos con el entusiasmo que inspiran tan gratos acontecimientos, y la honorable generosa demostracion y recompensa del Gobierno hácia los denodados defensores de la Independencia, Libertad y Honor de la Confederacion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Copia.

El Coronel D. Mariano Maza, Gefe de Vanguardia del Ejército combinado de Cuyo, en atencion á las facultades concedidas por el Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército, Brigadier D. José Felix Aldao—

CATAMARQUEÑOS! Gozais ya del alto rango de ciudadanos libres! Os hallais en posesion de vuestros mas caros derechos por el triunfo de las armas de la Confederacion! Los infames esclavos de una logia impia y barbara, enemigos de la libertad, han sido derribados al polvo en todos los lugares y provincias que han pisado las armas de la libertad, como abatidos de la opinion pública decididamente pronunciada contra ellos! Os hallais libres de vuestros tiranos opresores, y en actitud de crear las autoridades segun vuestras institucions para que os rijan y conserven el órden! A este fin y para que se reuna toda la Provincia con arreglo á la constitucion del Pais, y se nombren las respectivas autoridades, he pronunciado los articulos siguientes:—

1.° Quedan extinguidas todas las autoridades emanadas de los salvages é impios unitarios como infestadas de una raza anárquica, insurgente y perturbadora de todo órden, de la Libertad del Continente Americano, y de la Confederacion Argentina.

2.° Se nombra por Gobernador Provisorio al Sr. Coronel D. Eusebio Balboa, para que á la mayor brevedad reuna la Provincia para que en uso pleno de su libertad nombre y elija todas las autoridades que deban regir la Provincia segun las instituciones de ella.

3.° Publíquese, circúlese, y fíjese en los lugares de costumbre. Catamarca, Abril 10 de 1841.

MARIANO MAZA.

Está conforme

PEDRO HERRERA.
Oficial 1.°

VIVA LA FEDERACION!

COPIA.

El Gefe de la Division de Vanguardia del Ejército de Cuyo—¡Rosas, Libertad ó Muerte!—Catamarca, Abril 10 de 1841—Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina—Al Sr. Coronel D. Juan Eusebio Balboa—El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. S. para manifestarle que autorizado por el Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército combinado de Cuyo contra los salvages unitarios del Norte, para nombrar Gobernador interino de esta Provincia, hasta que reunida la Asamblea, pueda nombrar el que en propiedad dirija los destinos de la Provincia, é impuesto de los recomendables servicios que V. S. ha prestado á la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina contra los salvages inmundos asquerosos unitarios, persiguiendo de muerte á estos implacables enemigos de nuestra Independencia, nombro á V. S. para que desempeñe tan alto y recomendable destino, convencido que su acreditada capacidad corresponderá á tan nobles miras.—Dios guarde á V. S. muchos años—MARIANO MAZA—

Está conforme—

Pedro Herrera,

Oficial Primero.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador interino de Catamarca—

Catamarca Abril 11 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina......

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe del Egército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina.

Siendo el infascripto elevado provisionalmente al mando de la Suprema Magistratura de esta Provincia, se hace el deber de ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, adjuntándole copia legalizada del Decreto y Oficio del Sr. Coronel Gefe de Vanguardia del Egército de Cuyo, en que declara este nombramiento y su reconocimiento.

Ha sido el que firma llamado de un modo inexcusable, no obstante sus escasas aptitudes, y á pesar de todo ha creido sugetarse al imperio de las circunstancias, y de la ley misma.

El Gobernador Provisorio de Catamarca animado de los mas sinceros deseos por el bien general de todos los Pueblos de la Confederacion Argentina y por el de la Sagrada Causa Federativa, se desvelará en sostener ilesas las relaciones de amistad y buena inteligencia con los Gobiernos Confederados, á efecto de afianzar de un modo sólido y estable los derechos que los Pueblos Federales han pronunciado sostener, exterminando para siempre todo el bando de salvages Unitarios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

JUAN EUSEBIO BALBOA.

PEDRO HERRERA.

(Oficial Primero.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina..........

Buenos Aires, á 15 del mes de América de 1841..
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Interino de la Provincia de Catamarca, Coronel D. Juan Eusebio Balboa.

El infrascripto ha recibido con satisfaccion la apreciable nota de V. E. del 11 de Abril último, en que comunica hallarse encargado interinamente del mando supremo de la Provincia de Catamarca libre ya de traidores salvages unitarios—

El infrascripto, aceptando el ardoroso pronunciamiento federal de V. E., se complace en felicitarlo por este grato acontecimiento, y ofrecerle su franca decidida cooperacion para afianzar la libertad de la Confederacion sobre el completo exterminio de los inmundos salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador Delegado de Santiago..........

Santiago, Abril 21 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General de la Nacion, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto Ministro General de esta Provincia, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. que, habiendo salido á campaña el Exmo. Señor General D. Felipe Ibarra contra los impios salvajes unitarios enemigos de Dios y de los hombres, asilados en las desgraciadas Provincias de Tucuman y Salta, ha quedado delegado el mando en su persona.

El Gobernador Delegado de Santiago, que se envanece de ser el admirador mas entusiasta de las heroicas virtudes de S. E., cumple el grato deber de ofrecerle sus decididos servicios en este nuevo carácter; protestándole al mismo tiempo que, siempre ansioso de servir con firme lealtad á su patria la Confederacion Argentina y de merecer la benevolencia del Grande Americano que se halla á su frente, seguirá, como hasta aquí, segundando con infatigable empeño aquella marcha en todos sentidos digna y eminentemente Americana con que S. E. ha acreditado ante la opinion del Mundo civilizado una rara sabiduría, un patriotismo sin límites, y una invencible magnanimidad, que le han grangeado justamente títulos gloriosos y perdurables á la gratitud de sus compatriotas, á las simpatias de los hombres libres, y al respeto de todos los contemporaneos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Adeodato de Gondra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina..........

Buenos Aires á 9 del mes de América de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,......
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Santiago del Estero Ciudadano Don Adeodato de Gondra.

Por la apreciable nota de V. E. datada á 21 de Abril último se ha instruido el infraescrito con viva satisfaccion que, habiendo salido á campaña el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Felipe Ibarra contra los impios salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres asilados en las desgraciadas Provincias de Tucuman y Salta, ha quedado delegado en su persona el mando supremo.—

El infraescrito se complace en el acierto de esta eleccion—Y al felicitar á V. E. por tan honrosa confianza depositada en su capacidad, y lealtad distinguida, le es grato ofrecerle su cooperacion en sosten de la Santa Causa de la Confederacion Argentina, y para el total exterminio de los salvages inmundos unitarios viles enemigos barbaros de la Confederacion, de su honor y libertad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.....

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.............
Año 32 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Heroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

La Sala de Representantes ha meditado detenidamente la nota fecha 27 de Febrero, que V. E. le ha dirigido, en que expresando su reconocimiento á la Legislatura, por haberle declarado Heroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, y acordado otras distinciones en la sancion de 18 de Diciembre último, ruega encarecidamente se le exonere de admitir los titulos y honores mencionados.

Aun cuando la H. Junta quisiera acceder á los deseos manifestados por V. E. declarando sin efecto aquella sancion, jamas podria impedir á sus representados que ellos denominasen, como lo hacen, Heroe del Desierto y Defensor Heroico de la Independencia Americana, al que en medio de casi insuperables dificultades, la sostuvo en su gloriosa administracion con dignidad y valentia, y al que privado de todos los elementos necesarios, hostilizado por un Gobierno refractario, sin mas recursos que su ardiente patriotismo, y el amor que le profesan sus conciudadanos, emprendió y llevó á un feliz término la memorable expedicion al desierto en los años 1833 y 1834. Ni menos seria dado á la Representacion de la Provincia evitar que sus comitentes designen al mes de Octubre *mes de Rosas*. El 5 de Octubre del año de 1820, y el 29 del mismo mes de 1840, harán época muy marcada en los fastos de la República Argentina; y los inmensos bienes que la patria ha reportado en tan faustos dias, se recordarán con entusiasmo por las generaciones venideras.

No desconoce la Honorable Sala cuan dignos son de su especial consideracion los bravos guerreros que acompañaron á V. E. al Desierto, y que fueron partícipes de sus glorias, y de todas las fatigas y privaciones que sufrió el valiente ejército de su mando en aquella penosa campaña; y desde luego se ocupará, no solo de acordar una manifestacion de gratitud y honor á todos y cada uno de aquellos fieles y virtuosos federales, que recuerde constantemente y á cada hora los importantes servicios que rindieron, sino tambien de sancionar la recopilacion de todos los documentos referentes á aquella brillante jornada, para que sirviendo á la historia, sean transmitidos á la posteridad, que mirará con asombro los prodigiosos esfuerzos de un puñado de heroes que practicaron proezas tan esclarecidas.

Entre tanto la Honorable Sala no encuentra motivo alguno para alterar su sancion de 18 de Diciembre último, por mas que V. E. asi lo exija por razones, menos justas que modestas.

La cooperacion que los Representantes del pueblo han prestado al digno Gefe del Estado, solo prueba que ellos han llenado su mision debidamente; pero sin la firmeza, habilidad y energía con que V. E. ha dirigido los negocios públicos, la patria no se veria, cual hoy se vé triunfante del bando unitario salvage y traidor, y respetada tanto en el interior como el exterior. Le es pues con justicia debido el renombre de Defensor Heroico de la Independencia Americana, asi como el de Héroe del Desierto; y la Honorable Sala al hacer tal declaracion, no hizo sino consignar en ella hechos notorios, que no podrá borrar jamas el transcurso de los tiempos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
Lucas G. Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas.

Buenos Aires, á 16 del mes de América de 1841....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Reproduce, con encarecido reconocimiento, su dimision de los esclarecidos titulos de Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, y demas distinciones relativas—

A La Honorable Junta de Representantes—

Honorable Señor—

Con intensa emocion de viva gratitud se ha penetrado el infrascripto de la apreciable nota de V. H. datada á 6 de Abril—Favorecido por la mas alta generosidad, á tanto honor, rinde ante los HH. RR. su profundo sumiso agradecimiento—Los ilustres titulos de Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, y otras condecoraciones que le reiteran los SS. RR., son una espresion de su pura, fina cordial benevolencia—

No anhela el infrascripto á otro premio—Colmados son sus deseos al considerarse participando de una gloria inmortal al igual de sus heroicos compañeros—Cuando V. H. se ha dignado acordar á todos, y cada uno de esos virtuosos guerreros un distinguido voto de gratitud y honor, elevado está el infrascripto á la altura de todas sus aspiraciones—¿Qué mas pudiera apetecer que contemplar inscripto, y perpetuado su nombre a la par del de sus valientes conciudadanos en la recopilacion histórica de los documentos concernientes á la empresa afortunada, y gloriosa sobre las inmensas frigidas escabrosidades, y nevadas cumbres de los Desiertos del Sud?—

No puede el infrascripto admitir para sí aquellos excelsos renombres—La justicia de la Patria reservarlos debe para los verdaderos acreedores que relucirán en la historia—Honorables Representantes!—Enriquecidos están los fastos Americanos con monumentos ilustres de vuestra sabiduria, y denuedo perdurable—En el seno de la tierra conturbada reprodugisteis, Señor, el sagrado juramento de la Independencia Nacional—Arrostrasteis enérgico el conflicto de la Libertad: hicisteis brillar en alto los principios reguladores del Continente Americano: vigorizasteis virtuoso la noble causa de la República, y de la América—Derribados fueron al polvo los salvages unitarios por vuestro terrible anatema—Inflamasteis la Nacion en ardor santo de Independencia y de honor—A vuestro valiente impulso surgieron en demanda de los enemigos de la Confederacion, ejércitos heroicos, que favorecidos por el Cielo, os han presentado lozanos laureles de espléndidas victorias—Vuestra es tan sublime gloria: vuestro este fulgente lauro para la libertad en ambos Mundos—

Tan ponderosas razones han vigorizado en el infrascripto su fuerte conviccion—Y penetrado del mas acendrado reconocimiento, repite con íntimo respeto su rendida peticion para que le exonereis de admitir los altos títulos de Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana con el tratamiento de Excelencia, y demas elevados honores con que le habeis favorecido.—

Dignaos acceder, HH. RR., á su fervorosa súplica: dignaos recordar que ha sido condecorado ya con un premio de encumbrado honor al consignarse aquellos gloriosos dictados en una preciosa recopilacion, en que antes los ha aceptado, porque es un *Monumento de Gloria á la Confederacion, á los esclarecidos Representantes de la Provincia, á sus conciudadanos*—

Dios guarde á V. H. muchos años—

Honorable Señor—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION

El Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba...........

Córdoba, Marzo 27 de 1841.....................
Año de 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..............

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascrito para no defraudar por un momento el placer de comunicar á S. E. el triunfo que el valiente General en Gefe del Ejército del Norte contra los salvages unitarios D. José Felix Aldao ha conseguido del salvage Acha en el campo de Arauco, acompaña original la comunicacion que ha recibido de dicho Sr. General.

Una cadena no interrumpida de victorias desde el Sauce Grande hasta el campo de Arauco, forma el timbre mas glorioso de las armas de la Confederacion Argentina, y manifiestan el acertado tino con que S. E. supo dirigirlas.

El 20 de Marzo del presente año era el dia destinado por la Providencia para que el valiente General Aldao diese á la Confederacion nuevas glorias, por las que el infrascrito felicita á S. E. con el mas patriótico entusiasmo.

Dios guarde á S. E. muchos años.

CLAUDIO ANTONIO ARREDONDO.

De orden de S. E.—
(El oficial 3. ° de la Secretaria de Gobierno.)

Mauricio Moyano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Córdoba...........

Córdoba, Abril 10 de 1841.................
Año 32 de la Libertad, 25 de la Independencia..
y 12 de la Confederacion Argentina...........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas

Por las adjuntas copias autorizadas que con el mas vivo placer le acompaño, se informara V. E. de los plausibles triunfos de las armas federales, y decidida proteccion del Cielo á la Santa Causa de la Federacion, contra los salvages unitarios.

El Gobierno con este motivo felicita á V. E. como á su principal director de esta empresa, y le saluda con sus mas caros afectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CLAUDIO ANTONIO DE ARREDONDO.

De órden de S. E.
(El Oficial 1. ° de la Secretaria de Gobierno.)

Ramon Gomez Roldan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.....

Cuartel General en Córdoba, Abril 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido de la misma, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el 31 del próximo pasado Marzo, segun comunicaciones del Coronel D. Mariano Maza, entró á la Capital de Catamarca á la cabeza de una fuerte Division de las tres armas, huyendo el salvage unitario titulado Gobernador de aquella Provincia Francisco M. Augier, perdiendo en la persecucion que inmediatamente se le hizo cinco hombres, y volviéndosele al dia siguiente como cien que se presentaron al citado Coronel D. Mariano Maza. El expresado salvage Augier huyó hácia Tucuman, y hoy la Provincia de Catamarca no tiene un solo salvage unitario, imperando por todas partes nuestras armas.

Tambien pisó la expresada Provincia el 6, segun su comunicacion, que tengo á la vista, el Coronel D. Hilario Lagos, á la cabeza de la Division de su mando.

Al mismo tiempo, elevo á manos de V. E. los partes que acabo de recibir del Exmo. Sr. General, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago del Estero D. Felipe Ibarra, en que consta la derrota y captura del salvage unitario Manuel de Jesus Noguera, con el despacho de Coronel del expresado salvage.

Con tal motivo, tengo el placer de felicitar á V. E., á quien ruego á Dios conserve la vida muchos años.

MANUEL ORIBE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago...

Santiago, Abril 4 de 1841...................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina...........

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental.

El infrascrito Gobernador tiene la satisfaccion de incluir á S. E. en copia legalizada el parte del importante triunfo obtenido por el benemerito Comandante Don Cruz Ignacio Ibarra sobre el salvage unitario Coronel Manuel Nogueras. Este será prontamente remitido á S. E.; y entretanto el Gobierno de Santiago se honra en felicitarle cordialmente por lo que este suceso importa á la causa pública.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.

Adeodato de Gondra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Choya.........

Choya, Abril 2 de 1841.....................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina....

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.—

Pongo en conocimiento de V. E. que el 25 del próximo pasado, tuve parte que el Teniente Coronel Cordero al mando de una fuerza de doscientos salvages se hallaba en el parage de Ancastillo esperando la llegada del salvage Coronel Correntino Manuel Nogueras para entregarle dicha fuerza y cargar en seguida sobre este Departamento. A pesar de tener órdenes de V. E. de no moverme de este punto, resolví anticiparme en el ataque contando con el entusiasmo de mis soldados, con el terror de los salvages unitarios y con la indulgencia de V. E. En efecto dispuse doscientos hombres al cargo del Teniente Pimero D. Lucindo Rojas y del de igual clase D. Benigno Segura y marchamos rápidamente hasta dar con los salvages en el referido lugar, los mismos que á la primera carga huyeron despavoridos sufriendo en todas direcciones una persecucion tenaz, en la cual fueron muertos dos soldados de ellos y un Ayudante porteño. Igualmente fué tomado prisionero el referido Coronel Noguera, que hacia poco se habia hecho cargo de esa fuerza. Queda este en mi poder hasta la disposicion de V. E., y entre tanto remito los despachos que se le han tomado.

Se han tomado del mismo modo cinco fusiles, dos sables y bastantes lanzas como tambien ciento y tantos caballos en que se ha montado la tropa.

Cumplo el deber de recomendar á V. E. á todos los valientes de esta jornada, y quedo esperando órdenes en este mismo punto en conformidad á las anteriores que he recibido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

(Firmado.)

Cruz Ignacio Ibarra.

Es copia:—

Adeodato de Gondra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores, General en gefe del ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina..................

Buenos Aires, á 12 del mes de América de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al *Exmo.* Sr General en Gefe interino del *Ejército* Unido de Operaciones de vanguardia de la Confederacion *Argentina* contra el salvage unitario Lavalle, Brigadier *D.* Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascrito se ha instruido con intima complacencia de la apreciable nota de V. *E.* datada á 10 de Abril último por la que comunica con los documentos que acompaña la série de triunfos gloriosos obtenidos en la Provincia de Catamarca y en Ancastillo contra los salvages unitarios que huyen heridos de espanto y pavor—

Es vivamente grato al infrascrito felicitar á V. *E.* y á ese virtuoso valiente ejército por tan plausibles acontecimientos que realzan la gloria inmensa de la Confederacion y de los heroicos defensores de su Independencia, honor, y Libertad—

Dios guarde á V. *E.* muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

La Gaceta.

Los importantes partes oficiales que nos es grato publicar del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvage unitario Lavalle, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, y del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago Brigadier D. Felipe Ibarra, con el parte relativo del benemérito comandante D. Cruz Ignacio Ibarra instruyen satisfactoriamente de las jornadas victoriosas de los libres federales contra los salvages unitarios en la Provincia de Catamarca y en Ancastillo—Por tan importantes resultados tenemos la intima complacencia de felicitar al Exmo. Sr. Ge-

neral en Gefe, al heroico ejército que dignamente manda, á S. E. el Sr. Gobernador de Santiago y á los valientes Gefes, Oficiales y tropa gloriosamente vencedores de los salvages barbaros inmundos unitarios.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador y de Mendoza.......

Mendoza, Abril 20 de 1841..................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Cofederacion Argentina............

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Gefe del Ejército unido de operaciones de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.—

El Gobernador infraescrito en medio de los transportes de alegria que le ha causado la plausible noticia que acaba de recibir del Exmo. Delegado de San Juan, en nota de 24 del corriente respecto del triunfo conseguido por la valiente Division del segundo General del Ejército combinado D. Nasario Benavides derrotando 200 hombres de la escolta de los salvages unitarios Lavalle y Brizuela en el lugar del Saladillo de los Colorados, tiene la complacencia de adjuntar el parte impreso que detalla este importante suceso, por el que felicita á S. E., y á la benemerita Provincia que dignamente preside, por la parte que le corresponde en tan fausto acontecimiento como Encargado de las Relaciones Esteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.
Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN ISIDRO MAZA.

LEON CORREAS.

COPIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Segundo General del Ejercito combinado contra los salvages unitarios del Norte.

Tuscun, Abril 22 de 1841..................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina............

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército combinado contra los salvages unitarios del Norte.

Despues de tener escrita la carta adjunta para V. E. en el lugar del Saladillo de los Colorados, me resigné á perseguir á todo trance á los salvages, y pasar el parte de su resultado á V. E.—En efecto, llegué á este lugar, y derroté completamente la fuerza enemiga compuesta de doscientos y mas hombres, quedando en el campo porcion de cadáveres, muchas armas de toda clase, algunos caballos, no pudiendo por ahora de allar este suceso, reservándome el hacerlo el dia de mañana, pues aun no he concluido de recoger el armamento y demas despojos.—Por los prisioneros, he tenido noticia que esta fuerza derrotada, el Miércoles 28 del que rige debia asaltar á la Rioja en combinacion con Barandan que marcha por los Sauces con una fuerza de trescientos hombres sobre Guaco, y que Chacho se dirigia á invadir á V. E.; y por estas circunstancias me marcho inmediatamente para la Rioja á ganarles el golpe, y de allí retrogradaré, en el momento que se allane esto, y espero que esta medida merezca la aprobacion de V. E. Despues de concluir este parte, sé que la fuerza derrotada es la escolta de los salvages Lavalle y Brizuela.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Nasario Benavides*.—Es copia—Celedonio de la Cuesta—Su Secretario en campaña—Es copia—De órden de S. E.—El Oficial Segundo del Ministerio General,—Jacinto Lartiga.

La Gaceta.

El triunfo obtenido en el Saladillo de los Colorados contra los salvages unitarios que componian la Escolta de los cabecillas salvages Lavalle y Brizuela es importante y glorioso á las armas de la Libertad. Esos miserables acuchillados y perseguidos de muerte huyen con espanto. Nos es satisfactorio felicitar á los Exmos. Señores Generales de los heroicos Ejércitos de la Confederacion, y á los valientes que han triunfado en esta gloriosa jornada de honor.

El Ciudadano Agustin Gamarra Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente de la República Peruana &ª. &ª. &ª.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina.

GRANDE Y BUEN AMIGO——

Los pueblos peruanos procedieron á elegir conforme á la Carta Constitucional dada por sus Representantes reunidos despues de la Restauracion, el Presidente de esta República, y segun la forma establecida en la misma Carta reunido el Congreso General compuesto de los mismos Diputados que la dictaron hizo la calificacion de las actas de eleccion de las diversas provincias y proclamó Presidente de la República al que habia obtenido la mayoria legal de los votos.

Yo habria deseado reposar en la clase de simple ciudadano despues de las fatigas de una guerra reciente y de las penalidades de todo género que me ha acarreado mi carrera pública bastante agitada á la sombra de las mismas leyes, cuyo imperio he coadyuvado á restablecer, teniendo la gloria de conducir en los combates á los peruanos y á nuestros generosos aliados del ejército de Chile asociado con su ilustre Gefe.

Pero esta misma Patria por cuyo bienestar no hay sacrificio á que no me haya resignado, me ha impuesto el deber de mandarla nuevamente por el libre voto de sus hijos.

En medio de la amargura que me causa la debilidad de mis fuerzas morales y fisicas para corresponder á la esperanza nacional, por lo cual me esfuerzo; no deja mi alma de sen ir un consuelo incomparable con la idea de que mis pequeños servicios han podido ser apreciados por mis conciudadanos que me dán en esta eleccion una muestra clásica de confianza.

Siendo de mi deber participar este acto nacional que me liga de nuevo á la carrera pública, debo aprovechar de esta ocasion para aseguraros mis ardientes deseos de cultivar las buenas relaciones que subsisten entre este y ese Estado, y cooperar con una decision incansable al establecimiento y permanencia de los principios de la política liberal é ilustrada que dirige los consejos de todos los Gobiernos del Continente Americano.

Aceptad, Grande y buen amigo, las seguridades de mi alto aprecie y distinguida consideracion.

Dada, firmada, sellada y refrendada por el Ministro de Estado del despacho de Relaciones Exteriores en el Palacio de Gobierno en Lima á diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarenta.

(L. S.)

AGUSTIN GAMARRA.
Manuel Ferreyros.

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana.

GRANDE Y BUEN AMIGO ———

Vuestra apreciable y benévola Carta del 16 de Julio último me ha penetrado de viva complacencia—

Los pueblos del Perú al conferiros por el ministerio de su Ley fundamental la mision honorable de presidirlos, han presentado un esclarecido testimonio de su ilustracion—No debe arredraros este nuevo sacrificio que encarecidamente os demandan vuestros conciudadanos, cuando habeis consagrado vuestra vida toda á la Independencia, Libertad y ventura de vuestra Patria—

Es intensamente grato para mí felicitaros en nombre de la Confederacion Agentina por tan elevada distincion—

Ardientemente anhelo estrechar y vigorizar las relaciones fraternales de fina amistad existentes entre esa República y la Confederacion, y cooperar al firme establecimiento de de los justos é ilustrados principios de una política eminentemente Americana—

Ruego al Todo-Poderoso preserve vuestra importante vida y os colme de prosperidad y de gloria—

Dada en Buenos Aires á diez y seis del mes de América de mil ochocientos cuarenta y uno—Año treinta y dos de la Libertad, veinte y seis de la Independencia, y doce de la Confederacion Argentina—

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe interino del Ejército unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina ....

Cuartel General en Córdoba, Marzo 4 de 1841..
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina............

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Elevo á manos de V. E. los dos documentos adjuntos, conteniendo el primero la relacion de los Gefes y Oficiales que se hallaron en la gloriosa batalla del Quebrachito, y que por olvido, equivocacion ó error de imprenta, no aparecen en las listas publicadas en la *Gaceta* de esa Capital el 1.º de Enero del presente año; y el 2.º la de los Señores Gefes y Oficiales que perteneciendo al Ejército no se hallaron sinembargo en la precitada batalla, con espresion de las causas que lo motivaron; á fin de que V. E. en vista de ello, resuelva lo que creyere conveniente.
Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EJERCITO UNIDO. ESTADO MAYOR GENERAL.

Cuartel General en Córdoba, Febrero 16 de 1841..
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia..
y 12 de la Confederacion Argentina............

Lista de los Gefes y Oficiales que se hallaron en la Gloriosa batalla del Quebrachito el dia 28 de Noviembre de 1840. Que por olvido, equivocacion ó error de Imprenta no aparecen sus nombres en las listas publicadas en la Gaceta de Buenos Ayres del 1.º de Enero del presente año.

Cuartel General.

Mayor graduado Capitan—Don Antonio Adrian Arizaga—Ayudante de S. E.
Capitan—D. Juan Antonio de Aguaros Linares

Artilleria.

Ciudadano en comision Ayudante—D. Juan Abilez

Regimiento No. 1.º

Alferez—D. Pascual Olivares

Regimiento No. 2.

Alferez—D. Juan Roldan

Division de Santa Fé

Capitanes—D. Javier Otrego.
D. Agustin Crespo.
D. Pedro Antonio Rios.
Teniente—D. Atanacio Zapata.
Alferez—D. Antonio Crespo.
D. José Basualdo.
D. Julian Franco.
D. Manuel Obando
D. Nolasco Alen
Juez de Paz de Coronda—D. Prudencio Torres

Regimiento No. 4.

Teniante 1.º—D. Angel Cañete
Alferez—D. Anselmo Aguilera.

Division de S. E. el Sr. Presidente.

Capitanes—D. Nemecio Lujan.
D. José Muniz.
D. Eusebio Carrasco.
Capitan graduado Teniente 1.º—D. Pedro Gutierres.
Teniente 1.º—D. Felix Ozuno.
Ten'tes 2.º—D. Gregorio Brun
D. Liborio Balao.
D. Juan Manuel Garcia.
D. Manuel Gomez
D. José Rodriguez.
D. Florentino Rodriguez.
Porta—D. Juan Demetrio Lagos.

Regimiento Escolta Libertad

Alferez—D. Juan Antonio Aragon

Regimiento No. 3 de Caballeria.

Capitan—D. Inocencio Pracino.

Eugenio Garzon.

V.º B.º—ORIBE.

¡VIVA LA FEDERACION!

EJERCITO UNIDO. ESTADO MAYOR GENERAL.

Cuartel General en Cordoba, Febrero 17 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina...........

Lista de los Oficiales pertenecientes al Ejército que no se hallaron en la Gloriosa Batalla del Quebrachito el dia 28 de Noviembre de 1840 y las causas porque............

Division de S. E. el Sr. Presidente.

Sargento Mayor D. Santiago Davila—No se halló en la Batalla por haber sido herido en Sn. Pedro quedando para su curacion en Sn. Nicolas.
Capitan D. Leandro Villanueva—No se halló en la Batalla por haber marchado gravemente enfermo al Rosario.
Capitan D. Francisco Marquez—Ayudante de S. E. el Sr. Gen. en Gefe separado del Ejército en comision á conducir el Parque que traia el Coronel D. Mariano Maza y su Batallon hasta incorporarlo al Ejército.
Teniente 1.º D. Cirilo Arredondo—No se halló en la Batalla por haberlo destinado S. E. el Sr. General en Gefe á un punto militar para que dirigiera los chasques que venian de Buenos Ayres al Ejército.
Teniente 2.º D. Juan Apolinario Lopez—No se halló en la Batalla por haber salido del Ejército en comision á Buenos Ayres por orden de S. E. el Sr. General en Gefe.
Teniente 2.º D. Luis García—Dos dias antes de la Batalla comisionado por S. E. el Sr. General en Gefe para traer ganado para el consumo del Ejército.
Teniente 2.º D. Pedro José Lopez—Quedó en Santa-Fé gravemente herido cuando los salvajes unitarios tomaron dicha Capital.
Alferes D. Ilario Gonzalez—No se halló en la Batalla por haber salido en comision de orden de S. E. el Sr. General en Gefe para Buenos Ayres.
Alferes D. Victor Alvarez—No se halló en la Batalla por haber sido prisionero de los salvajes unitarios en Santa-Fé y haber fugado dos dias despues de la salida de estos, y no pudo reunirse al Ejército.

Regimiento N.º 2 de caballeria.

Doctor D. José Eufemio Sanches—No se halló en la Batalla por haber marchado hasta Sn. Nicolas asistiendo los heridos en la accion de las Abispas.

Regimiento N.º 3. de caballeria.

Teniente 1.º D. Manuel Montolla—Separado del Ejército en comision del servicio, de orden de S. E. el Sr. General en Gefe.
Teniente 2.º D. Juan Viñas—No se halló en la Batalla por haber quedado enfermo, y siguió hasta Buenos-Ayres en busca de su curacion.
Alferes D. José Gimenes—No se halló en la Batalla por haber quedado enfermo en Coronda.
Alferes D. Francisco Rosas—No se halló en la Batalla por haber quedado en comision en el Rincon de Gorondona cuidando una invernada de caballos del Ejército.

Eugenio Garzon.

V. B.—ORIBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador propietario de Córdoba....

Villa de la Concepcion, Abril 1.º de 1841.....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Al infraescrito le es altamente satisfactorio tener el motivo plausible que se le presenta para dirigirse á S. E. con el objeto de manifestarle el júbilo extraordinario que ha recibido al instruirse en los dias inmediatos de los prósperos sucesos que han tenido lugar en la Rioja, y con que el Cielo proteje las armas de la Confederacion contra los salvages unitarios Donde estos son alcanzados reciben lecciones de escarmiento, y todos los obstáculos ceden al impertérrito valor de nuestros guerreros.

Al ver desaparecer del pueblo de la Rioja y la gran fortaleza de Guaco, las dificultades locales de que los salvages intentaban servirse para asegurar la impunidad de sus planes liberticidas, solo á la aproximacion de nuestras fuerzas; al observarse que el insigne traidor salvage unitario Acha ha sido escarmentado completamente en San Antonio de Arauco por una fuerza del ejército combinado de operaciones del Norte, bajo la acertada direccion del impertérrito Exmo. Sr. General en Gefe de él Brigadier D. José Felix Aldao, las glorias federales se encumbran al mas alto grado de esplendor y en ellas resalta particularmente la que S. E. ha adquirido con la sabia y oportuna direccion que ha dado á las armas de la Confederacion, dirigiendo los destinos de una nacion llamada á los goces de la felicidad.

El infraescrito entre emociones de su ardiente patriotismo federal se congratula y llena el sagrado deber de felcitar á S. E. cordial y espresivamente por los gloriosos triunfos de las armas de la Confederacion en general, y por el anonadamiento de los salvages unitarios que en su barbarie creyeron provocar impunemente el denuedo de los valientes defensores de la libertad é independencia Americana.
Dios guarde la importante vida de V. E. mechos años.

MANUEL LOPEZ.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Rosas, Libertad, ó Muerte.

El General en Gefe del Ejército combinado, contra los salvajes unitarios del Norte..........

Cuartel General en Ampiza, Abril 4 de 1841....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina...........

Al Coronel Gefe de la Division de Vanguardia, D. Mariano Maza.

El infrascripto ha recibido con el mayor placer, la muy apreciable nota de V. S. fecha 1.º del que luce avisándole haber tomado posesion de la Plaza de la Ciudad de Catamarca, en cumplimiento de la órden que se le dió al efecto, y que el salvaje titulado Gobernador Augier, se ha retirado para la Provincia de Tucuman, con doscientos hombres, habiéndosele vuelto la mayor parte—

El que firma felicita á V. S. y á los bravos soldados de la Division, por haber llenado cumplidamente su deber, y espera que muy pronto serán arrojados del territorio de la República, los malvados salvajes unitarios.
Dios guarde á V. S. muchos años.

José Felix Aldao.

Señor D. Celedonio Gutierrez—

Rincon de Nachi, Abril 6 de 1841.

Mi intimo amigo.

He recibido su muy favorecida, la que me ha llenado de placer—Mendevil salió con direccion al Fuerte Andalgala á proteger á Villagra, por hallarse este apurado por Balboa que lo cargaba, habiendo en consecuencia entrado ya al Fuerte, de donde regresó el salvage Mendevil al campo de Lampazo; y habiéndose en seguida sublevado su gente, fugando solo para los bosques llevando marcado en su frente el terror, espanto y confusion—La campaña se halla en la mejor disposicion á favor de la Santa Causa de la Federacion.

Se halla un Sargento de Artilleria en ésta, el que me instruye

que todos los que actualmente ocupaban este puesto ó ejercicio, eran reclutas, tomados recientemente—

De Vd. su amigo—

Es copia—

Manuel Gaete.

(Oficial 1.° en campana.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin Garcia..............

Martin Garcia, Abril 20 de 1841.............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina..........

Remite á disposicion de S. E. el Piquete de individuos que se mencionan emigrados de la Costa Oriental.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infrascripto tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que han venido los paisanos que van á presentarse á V. E., fugados de las filas del Pardejon—Estos dicen que las noticias que corren allí son las siguientes—Que una Division de Legalistas atacó á una fuerza del Salvage Pardejon Rivera hácia la parte del Cerro Largo, la cual fué derrotada, por aquella con cuyo motivo el Pardejon desprendió una fuerza del Durazno—Que por el Rincon de Arroyo se halla una partida como de cuarenta hombres legales; y que á éste tenor está el campo cubierto de otras partidas legales que andan por distintas direcciones—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Gefe de la Division sobre Catamarca..........

Catamarca, Abril 19 de 1841...............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Egército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages Unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr:—

Elevo á V. E. un parte del Comandante D. Lucindo Martinez, que lo habia destinado con fuerzas para batir al salvage unitario Alejos Córdoba que se hallaba incomodando. Por él verá V. E. que fué derrotado completamente de que han resultado algunos muertos y prisioneros, y entre estos el mencionado salvage Córdoba, que ha sido fusilado.

Este Cabecilla se hallaba por el Potrerillo, donde tenian grandes haciendas y caballos que ahora se recogerán.

Felicito á V. E. por este triunfo que lo considero de importantancia, porque el dicho cabecilla salvage unitario Córdoba era uno de los Gefes de mas prestigio que tenian los salvages del Tucuman en su frontera, quien podia reunir gente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de la Division sobre el salvage Alejo Córdova.......

Campamento en el Potrerillo, Abril 13 de 1841..
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independancia.
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Sr. Coronel Gefe de la Division de Vanguardia del Ejército de Cuyo, D. Mariano Maza.

Hoy á las cinco y media de la mañana se encontró el bravo Comandante D. Vicente Perez en la cumbre de Moras-Mayo, con el Salvage cabecilla Unitario Alejos Córdova—El distinguido Comandante Perez no ha necesitado mas para despedazarlos y concluir á los Salvages que la guerrilla descubridora, ocupándo en ella al valiente Capitan Oliva y Alferez Guevara—A retaguardia marchó el Capitan Mancilla con los infantes de esta Division y el Comandante Balboa con un corto número de Caballería.

El triunfo ha sido completo y feliz, pues se ha conseguido haber agarrado al traidor Salvage Unitario Cordova, á quien el valiente D. Vicente Perez donde le dió alcance le tomó del pelo, lo desmontó del caballo, habiendo quedado muertos y prisioneros en la derrota algunos Salvages Unitarios, y recogídose algunas armas y diez y ocho caballos ensillados—La Division del Orden no ha sufrido la pérdida de un solo hombre ni un solo herido—

Al comunicar á V. S. este suseso tan próspero, le felicito por tan feliz triunfo contra los salvages traidores unitarios, enemigos de la Santa-Causa de la Confederacion.

El Comandante D. Vicente Perez conduce á los salvages prisioneros, bajo de segura prision.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LUCINDO MARTINEZ.

Está conforme

Pedro Herrera.

VIVA LA FEDERACION!

Rosario, Abril 18 de 1841...................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independancia, y 12 de la Confederacion Argentina...........

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina, contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

Exmo. Señor.——

Con indecible gusto he tenido el honor de recibir la muy apreciable de 7 del presente mes—Como me encuentro en la Capital, á donde he bajado á saludar al Sr. Coronel D. Mariano Maza, y al Sr. Gobernador Coronel D. Eusebio Balboa, permitame tambien V. E. el placer de acompañarle el Parte que ha comunicado mi Compañero el Coronel D. Lucindo Martinez de la guerrilla que aunque corta en sí, pero de gran importancia, por haber tomado el Teniente Coronel D. Vicente Perez al caudillo atroz salvage unitario Alejo Córdoba—Puedo asegurar á V. E. que fuera de los impios Madrid y Acha, no hay salvage unitario mas pérfido en toda la Provincia de Tucuman—Los estragos que han hecho en esta Provincia y en la de Santiago son irreferibles, y es el que cabalmente ha merecido las mayores confianzas de los dos cabecillas referidos, habiendo sido siempre el Gefe de vanguardia—

En este momento marcho con la tropa de estos Departamentos á reunirme con el Sr. Coronel Don Hilario Lagos que me lleva dos dias de camino, y que hoy lo considero reunido con el Sr. General D. Felipe Ibarra, que se halla en la Frontera de la jurisdiccion de Tucuman—

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mauricio Guzman.

La Gaceta.

El triunfo sobre el salvage feroz unitario Alejo Córdova de que instruyen los partes oficiales que nos es grato publicar, es importante—Aquel salvage cabecilla unitario ha espiado sus enormes crimenes—Tenemos la satisfaccion de felicitar á los denodados Gefes, Oficiales y tropa vencedores en esa honrosa jornada—

¡VIVA LA FEDERAION!

Lista de los titulados Gefes y Oficiales que fueron prisioneros en la bata la del potrero de San Cala, y numero de los individuos de tropa que lo fueron en la misma.

Tenientes Coroneles.
Juan José Guiraldes, Gefe de Coraceros.
Agustin Gigena, id. Infantería.

Sargento Mayor.
Eustaquio Frias, cuadro de oficiales.

Capitanes.
Luis Silva, Escuadron Rico.
Manuel Ballejo, Division Vilela.
Luis Ramos, Legion Rico.
Cirilo Billamot, Infanteria.
Pedro Ferreyra, id.
Sisto Echemque, id.
Victorio Alemin, cuadro de oficiales
Jose Obiedo, Corazeros Aparicio.
Juan Angel Benezuela, id. id

Tenientes.
Salvador Leal, id. id.
Cruz Sosa, id. id.
María Pedernera, Infantería.
Pedro B. Carriso, id.
Florencio Merlo, id.
Guillermo Arguello, id.
Manuel Gigena, id.
Antonio Garay, id.
Eugenio Medina, id.
Joaquin Algañarás, id.
Simon Perez, id.
José Ballejo, id.
Jorge Alegre, id.
Justo Segobia, id.
Pascual Sarate, id. Cordoba.
Juan de la R. Sarate, id.
Joaquin Ballejo, Dragones.

Alferes.
Gregorio Amigo, Infantería.
José R. Perez, id.
Elias Carranza, id.
José M. Lujan, id.
Pedro Diaz, id.
José M. Carriso, id.
Bautista Lujan, id.
Mariano Arguello, id.
José M. Godoy, id.
Joaquin Galarza, Escuadron Payba.
Jose Maria Corbalan, id. Rico.
Lorenzo Arguello, id. id.
José Gomez, Coraceros.
Andres Aspita, Cordoba.

Titulados Ciudadanos.
Inocencio Ortiz, Infantería.
José Calderon, id.
Francisco Mojica, Escuadron Rico.
Victorio Rodriguez, id. Sotelo.
Miguel Sarate, Cordoba.
José Pizarro, Escuadron Buen. Air.
Manuel Navarro, Escuadron Rico.
Manuel Barragan, id.
José Barragan, id.
Elias Eseysa, id.
Ayudante Toribio Belis, Córdoba.
Alferes José I. Arias, id.

Suma de titulados Gefes y Oficiales salvages unitarios........ 57
Individuos de tropa.........462
Suma total..........519

Campamento en Salsácate Enero 20 1841.

El Gefe encargado del Depósito—

Marcos Rincon.

Exmo. Sr. General Gobernador, D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General, Córdoba Marzo 27 de 1841.

Mi distinguido y buen amigo:

Tengo el mayor placer en elevar á sus manos, la carta que acabo de recibir del Señor General Aldao, en que me dá noticia de la completa derrota que ha sufrido el salvaje Acha en el lugar de *Arauco de San Antonio*, dejando en el campo el número de muertos y prisioneros que constan en la relacion adjunta.

El dicho Sr. General Aldao, me remite tambien la copia adjunta del parte del Comandante D. Eusebio Balboa, en que tambien consta otro golpe dado á los salvajes unitarios en el *Puerto de Almiyaco*, en el cual como siempre, llevaron un horrible escarmiento.

Por todas partes, mi querido amigo, llevan las lanzas federales, la victoria y el terror á los malvados salvajes unitarios; por todas prueban estos, cuanto cuesta insultar á los pueblos, y cuan terrible es la venganza de los mismos, que los persigue, como merecen.

Reciba Vd. pues, mi buen amigo, las felicitaciones que merece, pues que tan cerca vé la Patria su quietud y tranquilidad.

Sin otro objeto, me repito de Vd., afectísimo amigo, leal y constante.

Manuel Oribe.

Sr. General D. Manuel Orive.

Cuartel General en el Campo de Arauco, en San Antonio, Marzo 21 de 1841.......................

Mi estimado General y amigo:—

Ayer arribé á este punto en persecucion de los salvages Lavalle y Brizuela.

En mi anterior del 11 indiqué á Vd. que se dirigian por el camino de Catamarca despues de mi entrada á la ciudad de la Rioja, pero tuve aviso posteriormente que despuntando la Sierra, habian venido á recalar á Angullon. Estos dos salvages se retiraron con anticipacion aun antes de mi llegada á este punto, pero Acha que venia á reunirseles con una Division de cuatrocientos hombres compuesta de infanteria y caballeria de la gente de Tucuman y Catamarca, sin duda no recibió aviso, y apareció á media hora en el campo de Arauco. Destiné igual número de fuerzas, y el encuentro duraria ocho minutos, en que fueron acuchillados los salvages unitarios, escapándose Acha por su excelente caballo.

El resultado de este suceso de armas lo calculará Vd. por la relacion que le adjunto de los muertos y prisioneros

Le adjunto la comunicacion del Coronel D. Eusebio Balboa.

Mientras tanto me repito de Vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

José Felix Aldao.

Relacion de los Gefes y Oficiales salvages Unitarios que han sido prisioneros en la accion de los campos de Arauco en San Antonio, de una Division que mandaba el salvage Acha.

Prisioneros.

Sargento Mayor	Martin Leguisamon.
Idem	Diego J. Chaves.
Capitan	Tomas Megias.
Idem	David Hust.
Ayudante	Quiterio Orellano.
Teniente	Pedro Palacios.
Alferes	Juan de la Cruz Soria
Porta	Francisco Delgado.
Cinco Sargentos.	
Siete Cabos.	
Ochenta y dos Soldados.	

Muertos.

Sargento Mayor	Antonio Lescano.	Correntino.
Capitan	Juan Manuel Plaza.	Idem.
Teniente	Silvestre Dávila.	Porteño.
Dos Oficiales que se han podido conocer.		
Noventa muertos.		

Es copia:—

Celedonio de la Cuesta.

Belen, Febrero 18 de 1841—Al. Comandante en Gefe de las fuerzas de Arauco D. Juan Roman Roldan—El infrascripto pone en conocimiento de V. S. que el dia diez y seis del presente entré al punto del puesto de Almiyaco, en donde lo tomé al ínclito perturbador Manuel Córdova, y el diez y siete lo mandé fusilar, y pagó con esto tantos males que éste tenia cometidos. El dia de hoy tengo la satisfaccion de decirle que he destrozado doscientos hombres que la mando del Comandante Aibar y el de igual clase de Sta. María D. Manuel Delgado parecia oponerse á cien hombres que mandaba ántes de acabar el dia: mas luego tuve al menos igual fuerza, mas no fué precisa, para que el campo que ocupaba el enemigo fuese mio. He tomado cincuenta prisioneros, y tres oficiales, sin que se derramara una gota de sangre, porque los cobardes no esperaron ni una sola carga de los valientes que tengo el honor de encabezar. Cerrando este parte recomiendo á los oficiales y tropa, y ofrezco á V. S. mis respetos.—Dios guarde á V. S. muchos años—JUAN EUSEBIO BALBOA—

Es copia

Celedonio de la Cuesta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Córdoba..................

Córdoba, y Mayo 4 de 1841..................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina........

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto ha recibido el adjunto parte legalizado é impreso que se honra en adjuntar á V. E, y en que se registra el brillante triunfo obtenido en Tuscun el 24 del próximo pasado Abril, sobre la fuerza que componia la escolta de los salvajes Lavalle y Brizuela.

El infrascripto se congratula altamente en felicitar á V. E. porque los valientes de Tuscun han dado un nuevo dia de gloria á la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Claudio Antonio de Arredondo.

De órden de S. E.,

El Oficial Primero de Gobierno,
Ramon Gomez Roldan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor Encargado de la Capitania del Puerto........

Buenos Aires, Abril 22 de 1841..............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Di parte á V. E. haber llegado pasada la ballenera Iberia perteneciente al cabecilla salvage unitario Pardejon—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana.

Exmo. Señor.——

El que firma dá parte á V. E. que en este momento han llegado pasados Eduardo Walker, James Green y Juan Brown, trayendo en su compañia á Eduardo Morton y Ricardo Bolton quienes fueron de esta, en una ballenera para Gualeguaichú hacen como dos meses, y siendo tomados en el Rio Negro permanecieron en las Vacas todo este tiempo; y ayer 21 del corriente á las nueve de la noche lograron ponerse en fuga con los tres primeros pasados en la ballenera Iberia armada con catorce fusiles con sus bayonetas, diez y siete sables latones, cinco lanzas, doce granadas de mano, una caja con alguna municion y un cañon con su cureña.

Tambien traen la noticia que el salvage Francesquin que comandaba el lanchon Bernardina del Pardejon, y un portugues que era el segundo de este, quedaban mal heridos en Soriano de resultas de haberse encontrado con los lanchones de guerra nuestros el Mistico y Manuelita, uno de los salvages, el dia 17 del corriente, que fué cuando pelearon poniendose en una vergonzosa fuga los salvages represando al mismo tiempo dos presas que aquellos viles salvages unitarios conducian.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Juan Francisco Seguí.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin Garcia..............

Martin Garcia, Abril 23 de 1841..............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
12 de la Confederacion Argentina..........

Eleva el parte del resultado de la persecucion á muerte que los dos Lanchones de Guerra Nacionales el Mistico, y la Manuelita, han hecho sobre las balleneras del salvage pardejon Rivera.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino, General D. Lucio Mancilla—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que en la noche del 7 (como ya di parte á V. S) habiendo dado la vela los lanchones Mistico y Manuelita á las órdenes del teniente D. Javier Gomez hicieron su navegacion hasta la Isla Sola, frente á las Vacas, donde supieron que la ballenera armada del Pardejon se habian ido para el Uruguay. Con este motivo dirigieron su rumbo á este punto y encontrando en su marcha una lancha con dos hombres en el Arenal grande, estos le informaron al teniente Gomez que las tres balleneras armadas del salvage unitario pardejon Rivera iban con rumbo á Mercedes. En consecuencia el Mistico y la Manuelita pusieron su rumbo para Fray Vento y no encontrando novedad se dirigieron á Gualeguaychú donde llegaron á las 7 de la noche del dia 9. Allí permanecieron hasta el 13 por razon del viento contrario que no les permitia salir. A las 5 de la tarde dedicho dia tuvo aviso el expresado Teniente Gomez del Comandante de Gualeguaychú que en la Boca del Arroyo de este nombre cruzaban las balleneras armadas del salvage pardejon, y en el momento se hizo á la vela acompañado del Lanchon Manuelita para salir á fuera. Pero como en la Boca del expre-

sado Arroyo estaba el viento contrario, á las tres de la mañana pudo el Mistico por la buena vela salir solo, y á la marcha de cinco ó seis cuadras se avistaron dos balleneras que venian sobre él, resultando lo que indica el Comandante de Gualeguaychú en la nota que adjunto á V. S. con los demas resultados favorables que en la misma se expresan los que están conformes con lo que me ha expuesto el dicho Teniente.

Hoy á las once de la mañana se me ha presentado el expresado Teniente con las presas sin mas ocurrencias que la de haber tenido herido levemente en un pié un soldado de Restauradores. Permitame aquí V. S. recomendar á la consideracion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado á todos estos vencedores, dignos de la estimacion y aprecio de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo.

Sr. Coronel D. Francisco Cresoo.

Gualeguaychú, Abril 15 de 1841..............

Muy Sr. mio y respetable amigo.

Aunque en mi anterior despues de recomendar á la consideracion de Vd. á mi amigo el Sr. D. José Benites, daba á Vd. aviso del arribo de las embarcaciones de guerra á este Puerto al mando del Teniente D. Javier Gomez, hoy no obstante, vuelvo á molestar su atencion, porque juzgo de necesidad el participar á Vd. que por el viento quedaron detenidos los expresados buques: y como durante la estacion de ellos, han tenido lugar algunas ocurrencias, creo de mi deber manifestarlas, á fin de no pasar en silencio el justo elogio que merece el valor y patriotismo del referido Sr. Gomez y demas individuos que se hallan bajo sus órdenes.

Como á las cuatro de la tarde de antes de ayer, recibí aviso de hallarse á inmediaciones de la Boca de este Rio, cuatro balleneras de guerra enemigas, una de las cuales habia apresado una lancha cargada de cañas que se dirigia á este punto. Habiendo dado conocimiento de este suceso al Teniente Gomez, resolvió perseguir al enemigo que con tanta osadía pretendia insultarnos, y dió la vela con sus lanchones hácia la Boca, mas al llegar á esta, (que serian como las cuatro de la mañana, y aun no habia amanecido) entraban por ella dos balleneras, cuyos patrones y tripulacion no habiendo obedecido á la señal que se les hizo de dar fondo, fueron víctimas de su imprudente temeridad; pues tan solo un individuo que se arrojó al agua pudo escapar la vida aunque levemente herido. Acto continuo y como al amanecer del dia de ayer, el Teniente Gomez en el Mistico persiguió al enemigo hasta la costa Oriental sobre Fray Vento. Aquí dieron principio á un combate sostenido con firmeza por una y otra parte, hasta que una descarga feliz por los nuestros, hizo el mayor estrago entre los salveges enemigos, obligándoles al pequeño resto á la deshonrosa fuga que emprendieron con el fin de ocultar su verguenza. En poder de nuestros bravos dejó dos presas el enemigo, con todo lo que regresaron á este destino cubiertos de gloria aquellos beneméritos compatriotas argentinos. Ellos se han hecho acreedores á la consideracion y aprecio del Exmo. Gobierno Encargado de los negocios de paz y guerra de la Confederacion, y por tanto se los recomiendo á Vd. felicitándole á la vez con tan plausible motivo, y ofreciéndome á Vd. como que deseo ser su mejor amigo Q. B. S. M.

Eduardo Villagra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El General en Gefe del Ejército combinado contra los salvages unitarios del Norte..................

Cuartel General en la Iglesia, 2 del mes de Américade 1841.
Año 32 de la Libertad, 25 de la Independencia..........
y 12 de la Confederacion Argentina..................

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Tengo la mas grata satisfaccion de pasar á manos de V. E. el adjunto parte circunstanciado del General D. Nazario Benavides, sobre el triunfo obtenido por las armas federales contra los salvages unitarios, en el punto de Tuscun, el 20 de Abril último. Este suceso feliz, acaba de anonadar los nefandos planes de aquellos malvados, que muy pronto dejarán de profanar con sus plantas inmundas el suelo sagrado de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE FELIX ALDAO.

CELEDONIO DE LA CUESTA.
Secretario en campaña.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El 2.° General del Ejército combinado contra los salvages unitarios del Norte..................

Rioja, Abril 23 de 1841..................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Brigadier y General en Gefe del Ejército combinado contra los salvages unitarios del Norte, D. José Felix Aldao.

Por la declaracion de los bomberos que tomé en el Saladillo de de los Colorados que comuniqué á V. E. en mi anterior me resigné á perseguir á todo trance á los salvajes, y emprendí una marcha redoblada y continua en direccion á Tuscun, adonde llegué á las cuatro de la tarde y dí alcance á los salvajes que componen las escoltas de los caudillos Lavalle y Brizuela, en circunstancias de estar montando á caballo para dirigirse á Ampiza, y al momento dispuse batirlos en el orden siguiente.

El Escuadron de indios amigos, y partida de la Escolta de V. E. ocupaba la vanguardia por el costado derecho del enemigo, al mando del valiente y bravo Capitan D. Juan Antonio Rodriguez; los granaderos y partida de auxiliares, al mando del benemerito Corenel D. Ipolito Tello, fueron destinados á la vanguardia de nuestro costado derecho para flanquear al enemigo y cortarle la retaguardia del camino de Ampiza; los húsares de Sn. Luis al mando del intrepido Comandante D. Faustino Silva, ocuparon el centro en calidad de cuerpo de reserva para segundar la carga en caso fuesen rechazados los primeros; en esta conformidad se tocó la voz de atencion cuya seña era para cargar sin espera, lo que verificaron á un tiempo todos los escuadrones con la mayor bizarria disputándose la preferencia: así fué que ni la espesura de los montes, ni la escabrosidad del terreno, fueron obstaculos bastantes para embarazar que todos operasen y empezasen á lanzear salvajes por uno y otro costado, lo que los hizo poner en la mayor confusion y completa derrora, acuchillandolos en seguida por espacio de cuatro leguas en distintas direcciones hasta dejar en el campo de Batalla mas de ciento y tantos cadaveres entre oficiales y tropa, sin que por nuestra parte hayamos tenido mas perdida que la del cabo de granaderos Luis M. Mercado, que su intrepidez y bravura le hizo arrojarse al centro de los salvajes.

Han quedado en nuestro poder todas las armas y caballos que llevaban, treace individuos de tropa prisioneros y seis mugeres.

Con motibo de haber empezado á oscurecer la noche al concluir la accion, y tener yo que marcharme en el momento para esta, por las noticias que tuve de los mismos prisioneros, segun comuniqué á V. E. en mi parte anterior, no fué posible recorrer el campo para recoger todas las armas que hubiesen quedado, pero lo haré á mi retorno.

Por la carta original que adjunto á V. E. del salvage Lavalle que habia dirigido al tal Gregorio Sandoval, advertirá que está muy conforme con la declaracion de los prisioneros, y que la disposicion que tomé de venirme hasta aquí con la Division, no ho estado fuera de cálculo, porque á las 12 del dia 23 estuve ocupando esta plaza, y en la tarde pasé á Guaco á tomar todas las precauciones necesarias para esperar á Brandan en la mañana de hoy, juzgando que este debia llevar adelante su empresa, porque era dificil que pudiese ser avisado por los dipersos del contraste que ha esperimentado la fuerza de ellos que debia obrar por esta parte, en razon que los pocos que escaparon, unos giraron para los Llanos, y otros quederon á pié en la falda de la Sierra. Hasta esta hora que son las 8 de la noche, no hemos tenido novedad; sin duda Brandan ha tenido algun contratiempo para llegar á Guaco el dia prefijado, ó ya debe tener noticia de la derrota de la fuerza combinada.

Estoy bien orientado por una muger de las prisioneras que ha reconocido los cadáveres, que no ha escapado mas oficial que el salvage capitan Gregorio Sandoval, de la escolta del salvage Lavalle.

No tengo espresion bastante para ponderar á V. E. el ardoroso entusiasmo con que se han manifestado en esta jornada todos los Gefes, Oficiales y tropa que componen la division que tengo el honor de mandar, pues seria agraviar á los demas si con alguno me particularizase para recomendarlo á la consideracion de V. E., desde que todos se han hecho acreedores á ella.

Aun cuando el triunfo ha sido obtenido sobre una pequeña Division de salvages unitarios, ha contribuido del modo á dar honor y gloria á las armas de la Confederacion Argentina; por lo cual felicito cordialmente á V. E. y en su persona á todos los dignos defensores de nuestra Santa Causa que le acompañan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Nazario Benavides.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, General en Gefe del ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina.......

Buenos-Aires, á 19 del mes de América de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Señor General en Gefe del Ejército combinado contra los salvajes unitarios del Norte, General D. José Felix Aldao—

El infrascripto se ha instruido con íntima satisfaccion de la apreciable nota de V. E. fecha 2 del presente, con la que eleva el parte oficial del General D. Nazario Benavides sobre el triunfo obtenido en Tuscun, contra los salvajes inmundos unitarios—

Es altamente grato al infrascripto felicitar á V.E., al denodado virtuoso Ejército de su mando, y á los vencedores de los salvajes bárbaros unitarios—En oportunidad transmitirá el infrascripto á V. E. un honroso premio que ha acordado el Gobierno al General, Gefes, Oficiales, tropa é indios amigos, valientes vencedores en esta importante jornada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

La Gaceta.

El triunfo obtenido contra los salvages unitarios en Tuscun que comunican los partes oficiales que nos es satisfactorio publicar, ha merecido de la munificencia del Gobierno un premio recomendable de honor. Felicitamos á los Exmos. Señores Generales y á los virtuosos valientes vencedores en aquella jornada gloriosa para las armas de nuestra libertad y honor.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Pátria ó Muerte!

El Juez de Paz y Comisario de la Mar Chiquita.——

San Pedro Independencia, Abril 15 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 25 de la Independenc,
y 12 de la Confederacion Argentina.......

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infrascripto tiene el honor y la satisfaccion con esta fecha poner en conocimiento de V. S. que un vecino de la Ciudad de Buenos Aires D. Domingo Rodriguez tiene un establecimiento en el Partido de esta Seccion de mi mando en los terrenos que fué del salvage unitario Pedro Casteli en el Pantanoso, frente al Cerrito de Paulino. Este Sr. ha tenido á bien ceder en favor del Erario el importe de 150 reses, que para el efecto le adjunto con esta para que V. S. se imponga del certificado y la carta que dicho Sr. me escribió con fecha 6 del pasado.

Dios guarde á V. S. por muchos años.

José Manuel Saavedra.

Santos Lugares de Rosas, Abril 25 de 1841.

Contéstese al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita D. José Manuel Saavedra, manifieste al ciudadano D. Domingo Rodriguez, las mas expresivas gracias, á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion y publíquese.

(Rúbrica de S. E.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Marzo 6 de 1841.

Al Señor Juez de Paz de la Mar Chiquita, Don Manuel Saavedra.

Muy Sr. mio: aunque no tengo el honor de conocerlo, me doy por muy agradecido por la justicia que le ha hecho á mi dependiente D. Clemente Diaz, en la parte que tuvo Vd. para que se me reconociesen las cincuenta vacas y cien novillos que por equivocacion se me sacaron de mi marca, mezcladas con las del salvage unitario Pedro Castelli, incluidas aquellas de mi propiedad de la estancia que tengo en el partido de su cargo de la Mar Chiquita, como consta del certificado documento que acompaño, y Vd. aprobó, por los informes que le dieron los Sres. alcaldes de barrio del Cuartel á que pertenezco; que al mismo tiempo acredita que soy patriota decidido por la Santa Causa de la Federacion, y como tal he resuelto hacer por medio de Vd. una manifestacion de mis deseos, de concurrir á sostenerla, cediendo en favor del Erario el importe del espresado ganado de mi propiedad, que espero tenga Vd. á bien aceptar dando parte á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, de una muestra de patriotismo y decision por la Suprema Autoridad que tan dignamente ejerce su Ilustre persona, por lo que quedará agradecido por ser Vd. el mas inmediato organo para dar fé de lo dicho que hace presente este su afectisimo y atento S. Q. S. M. B.

Domingo Rodriguez Trelles.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Rosas ó Muerte!

Comandancia del Tandil.:

Fuerte Independencia, Febrero 7 de 1841....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina........

Certifico el abajo firmado, que á consecuencia de haberse hecho en 18 de Octubre del año pasado de 1840, una tropa de ganado de las que se remiten para el abasto del Fuerte Argentino de las estancias de los salvajes unitarios, se apartaron de la del salvaje unitario Pedro Castelli, 244 cabezas que fueron sacadas por el capataz Pedro Lezcano, como de la propiedad del espresado salvaje Castelli: mas habiendo reclamado á esta Comandancia D. Domingo Rodriguez el número de 150 cabezas que fueron apartadas entre las 244 como de su esclusiva propiedad, por tener de tiempo anterior su hacienda mezclada entre la del salvaje Castelli, y no haber habido al tiempo del aparte quien lo reclamase; el que firma para formar su juicio sobre el particular, pidió en primer lugar, informe al Señor Juez de Paz del Partido de la Marchiquita D. José Manuel Saavedra (en cuyo territorio se halla dicho establecimiento) sobre la calidad de la persona del expresado Rodriguez: y resultando por la contestacion del Señor Juez ser Federal, y adicto á Nuestra Sagrada Causa, y á la ilustre persona de S. E. Nuestro Restaurador de las Leyes, y que efectivamente su hacienda estaba mezclada con la del salvaje Castelli desde época atrasada; resultando por el testimonio de dos Tenientes Alcaldes de la jurisdiccion de aquel juzgado, conformes con el cálculo, que ha hecho el espresado capataz Lezcano que condujo la tropa de Bahía Blanca, que la hacienda perteneciente á Rodriguez serian como 150 cabezas de ganado, á saber: 50 novillos, y 100 vacas de carne gorda para abasto.

Y para que conste, con previo Superior permiso de S. E. y á solicitud del espresado D. Domingo Rodriguez para los fines que le convengan, le firmo este en el dia de la fecha.

Resendo Pareja,
Comandante interino.

Son 50 novillos
y 100 vacas.
Total 150 cabez

¡ VIVA LA FEDERACION !

Santos Lugares de Rosas, 3 del mes de América de 1841.............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina............

Nicolas Castro—Patria Buenos Aires—Edad 30 años—Estado casado—Ejercicio sombrerero—Petenecia al núm. 1.° donde estaba enrolado: dice que harán como 6 años que salió de la Provincia, con el objeto de ir á trabajar en la Banda Oriental—Que lo agarró hace como 2 meses el Capitan Magallan, y lo llevó á Mercedes; que en este punto estuvieron con otros un dia en el cepo, y que al otro dia los llevaron para el Campamento donde la gente que habia era muy poca y muy aburrida—Que estuvieron 6 dias presos hasta que los sacaron para el servicio, en el que estuvieron como dos meses—Que entonces se desertaron una noche, él, su hermano y todos los demas que se han venido pasados á presentarse á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador porque ya sabian que premia á todos los que abandonan las filas del salvage pardejon Rivera.—Que al salir del Campamento, corrian las noticias siguientes: que los Gefes Aguiar, Alejandro Illesca y Calengo, estaban muy disgustados y se querian sublevar contra el Pardejon salvage unitario Rivera—Que el General Nuñez, habia salido de donde lo habian desterrado, y que estaba en la Sierra donde habia reunido gente contra el Pardejon. Que á consecuencia de esto habian marchado Medina y Silva—Que toda la gente está muy disgustada y se deserta mucho—

Maximo Terrero.

La Gaceta.

¡ Viva la Federacion !

El ocho de Febrero tuvo lugar en París en la Camara de los Pares una importante discusion sobre la convencion concluida entre la Francia y la Confederacion Argentina el 29 de Octubre último, tan gloriosa para ambas naciones.—

El honorable Señor GUIZOT, Ministro de Negocios Extrangeros, demostró el pulso, dignidad y delicadeza con que habia procedido el honorable Señor MACKAU al iniciar y conducir la negociacion, y expresó serle muy satisfactorio decir que el Gobierno del Rey y el Sr. MACKAU en particular tenian que congratularse de las instrucciones que habian sido dadas al Ministro Ingles por el Gobierno Británico, y de la manera con que el Sr. Mandeville habia egecutado sus instrucciones.—

Que el Honorable Sr. MACKAU habia obrado dentro de los límites de sus instrucciones: que nada habia hecho que no fuera justo en sí y útil á la Francia—Que el tratado debia ser ratificado, y que esta era la voluntad del Gobierno del Rey.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.